MONTEVIDEO — Mártes 20 de Diciembre de 1892 | EDICION DE LA TARDE | Año XIII Núm. 3,641

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . . . 10.50 "
Por un año . . . . . 20.00 "
Número suelto . . . . . 0.10 "
Número atrasado . . . . . 0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.60 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de El Siglo manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris . . . . . Señores Amedee Prince & C.ª, rue de Provence número 31.
" . . . . . A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" Europa . . . . . (con exclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas *Reuter Telegram Company Limited*, Lóndres.
" Buenos Aires . . . . . La Prensa Argentina y Americana de don Elespatron Cañas, calle Florida número 125

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Diciembre 20—No tomóse en consideracion ayer la renuncia del senador Saenz Peña, por falta de *quorum*. La renuncia se aceptará inmediatamente. Una vez comunicada la vacante al gobierno provincial, se convocará á la asamblea, que tendrá lugar el viérnes, eligiéndose en ella senador á Manuel Quintana.

La Prensa desmiente que en la última reunion modernista háyase tratado de la candidatura Pellegrini para gobernador de la Provincia. Dice que antes de llegar á ese punto las negociaciones, en La Plata no tuvo éxito, su candidatura para senador y cabeza directiva de la campaña modernista. Cree prematuro anunciar las fórmulas definitivas de las candidaturas para la futura gobernacion de la provincia.

Se ha lanzado, dice, el nombre del doctor Quintana.

Nuestros informes nos permiten anunciar que si fuese candidato sería uno de los posibles, solamente, pero de ninguna manera designado desde ahora. La celeridad impresa al movimiento político de estos dias, iniciado como consecuencia del desenlace de la crisis ministerial, indica de sobra definir y despejar posiciones antes de la clausura del Congreso.

Los intereses políticos aludidos no se consideran seguros bajo la preponderancia que el Gobierno tiene en el gabinete que triunfó en la recordada crisis, dejando las cosas donde están hoy.

Hácese de cuenta que de aquí á Mayo pueden acontecer muchas novedades. Lo dicho significa que se aprontan elementos y se reclutan fuerzas con deliberado propósito de provocar batalla al gabinete y producir crisis.

—Circula con mucha generalidad la noticia de próximos trastornos en Corrientes. La noticia tiene fundamento serio. Rotas las relaciones políticas entre los senadores nacionales Martinez y Vidal, sábese que el gobernador Ruiz de acuerdo con este último, empieza á cambiar autoridades en varios departamentos de campaña, que tienen notorias vinculaciones con el senador Martinez.

Sale para el alto Uruguay el caudillo correntino Angel Blanco.

—Apareció un decreto destituyendo á los oficiales sumariados de Santa Catalina, por tentativa de motin. La parte resolutiva dice:

Dése de baja en el ejército al capitan de ingenieros Antonio Madariaga, al teniente 2.º Juan Nogueras, á los subtenientes Calixto Rodriguez y Victoriano Loza, al sargento Juan Hernandez; del batallon 4.º al capitan Amador Molina, al teniente 1.º Manuel Manrique; teniente 2.º Esteban Bacarezza; subtenientes Ocampo y Austerlitz, sargento 1.º Estanislao Estrada; del batallon 5.º al capitan Canessa; del batallon 10 al teniente 2.º Luis Chousiño; del batallon 12 al teniente 1.º Francisco Villarino y al alférez Luis Galmarino, del 11 de caballería.

—Nombróse jefe del regimiento primero de artillería al coronel Remigio Gil. Esta resolucion asignará la separacion del Estado Mayor de los generales Mitre, Capdevila y Raynalds, proponentes y sostenedores del comandante Day para ese puesto.

—Se ha mando alistar el trasporte *Maipú* para conducir á Formosa el batallon 11 de infantería y traer á la capital el 1.º de artillería.

—El escalafon de guerra y marina del Estado Mayor, enviado al Ministerio, ha sido aprobado en la siguiente forma: 1 almirante, 1 vice almirante, 5 comodoros, 9 capitanes de navío, 27 capitanes de fragata, 65 tenientes de navíos, 40 alféreces de fragata, 32 de navío, 10 guarda marinas.

El ministro del Brasil hace las siguientes declaraciones: 1.º Que nunca el Brasil ha propuesto la division del Paraguay para su conquista; 2.º Que nunca ha apremiado al Paraguay por pago de la deuda de guerra; 3.º Que nunca ha sido invitada la República Argentina para perdonar esa deuda.

—Pusiéronse en libre plática el *Paraguassu*, el *Wholeca*. El vapor *Espagne* suspendió su salida hasta el 22.

—Suspendióse la publicacion del diario *El Heraldo*.

—Sábese que el Presidente Saenz Peña mandó una carta á su hijo con motivo de la renuncia de senador.

—Segun la investigacion judicial, el total del dinero efectivo depositado en la Clearing House es de $ 18.633,42, en cédulas asciende á $ 293.160, en cupones á $ 6.965, en bonos á $ 5.928,75. Resúmen general $ 324.627,17.

La Nacion publica hoy la nómina de las víctimas.

El doctor Gallegos, procederá hoy á abrir la caja de hierro que hállase en el local de la Clearing House.

—Muy pronto estará aquí Telmo Ichazo, nuevo ministro plenipotenciario de Bolivia acreditado ante las Repúblicas Argentina y Oriental. Ichazo ha sido ministro de Gobierno durante la administracion del doctor Arce y elegido hoy por el actual presidente Baptista para una mision diplomática en el Plata. Viene acompañándolo como primer secretario el señor Moscoso Rodas, quien antes de ahora estuvo aquí desempeñando el mismo puesto con el doctor Baptista.

—Está agonizando la señora Eduarda Mansilla de García.

—El ingeniero Noceti, víctima de un accidente de ferrocarril, sufrió violenta conmocion cerebral, siendo su estado gravísimo.

Falleció en Ramos Mejía la virtuosa dama Enriqueta Aguilar de Marenco, madre del doctor Cárlos Marenco, fiscal de la Cámara de Apelaciones.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 20 (12.56 p. m.)—A consecuencia de la huelga de telegrafistas y de los gravísimos cargos que hácense al doctor Carles y al inspector señor Bahía, el ministro del interior pidió á ambos la renuncia.

—La comision de oficiales de marina encargada de investigar las denuncias sobre el hospital militar, acaba de descubrir gravísimas irregularidades. Dice que poco falta para hacer morir de hambre á los asilados.

Un telegrama de Salta da noticias de que la viruela hace grandísimos estragos allí.

A consecuencia de las noticias que trasmitíles sobre el departamento sanitario relacionadas con la Junta de Sanidad de ahí, con todos los detalles, prohibióse el acceso al departamento de Higiene á todos los reporters.

Garántoles la veracidad de cuanto dijeles.

Solo que adelantéles lo que produciráse recien mañana.

—La policía capturó á Samuel Alcácer, autor de la estafa de 9.460 libras á la sociedad Mercado del Rosario.

Ese individuo falsificó un cheque desde la ciudad de Lóndres contra esa compañía, presentándose en esta capital á cobrarlo, siendo capturado inmediatamente.

—Aníbal Setch presentóse al gobierno proponiendo el dragamiento á los costados del canal.

—Esta madrugada pronuncióse un incendio en el circo Raffeto.

Las pérdidas son pocas.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Diciembre 20—Volvió de Zárate donde fué á levantar el sumario con motivo del incidente entre los soldados y los marinos, el fiscal de la armada Beckar. Parece que los hechos no tienen la importancia que desde el primer momento atribuyóseles.

El juez Pizarro envió una solicitud al Senado, pidiendo que llévese adelante el juicio político que promovióle la Cámara de Diputados.

—Circuló ayer con mucha generalidad la noticia de próximos trastornos en Corrientes.

—Inauguróse ayer en Santa Fé el Hospital Italiano. Fué padrino el ministro de Italia, duque de Licignano.

—Entró en el rio Lujan para sufrir reparaciones el monitor acorazado *Los Andes.*

El vapor *Santa Fé* continúa varado en posicion peligrosa.

—Asegúrase que renunciarán los generales Emilio Mitre, Reynolds y Capdevilla, por motivo del nombramiento del coronel Remigio Gil para jefe del 1.er regimiento de artillería.

Paris, 19—Ha sido denegada la peticion para der libertad bajo fianza á los directores de la Compañía que se hallan en prision.

Aunque el conde Lesseps se hallaba enfermo, fué citado ayer ante el juez y se presentó.

En presencia del magistrado se levantó erguido y pidió que le fuera prendida en el pecho la cruz de la Legion de honor. Entonces volvió á caer en su asiento, extenuado y delirante.

Paris, 19—Se dice que se nombrará á Jules Guichar para presidente de la Compañía del Canal de Suez.

Lóndres, 19—Reinan fuertes temporales en la costas escocesas. Las playas están sembradas con los restos de los naufragios ocurridos.

Lóndres, 19—El reverendo Miguel Logue, arzobispo de Arnagh, y el reverendo William Vanglin, arzobispo de Westminster, han recibido cartas de Roma comunicándoles que serán investidos de la púrpura cardenalicia en el próximo consistorio papal.

Santiago de Chile, 19—Se han hecho las siguientes nuevas prisiones: coronel Arrate Larrain, Marcial Pinto, Aguero y los señores Egido Ballesteros, Tiburcio Bisquet, Nicolás Ugalde, Abel Rosales, Polidor Ojeda, coronel Urcullo, teniente coronel Victor Gana, Cárlos Larrain y otros.

Valparaiso, 19—El intendente y el comandante general de marina devolvieron su visita al almirante americano, siendo galantemente atendidos.

Muy visitadas son las naves americanas. Ha convenídose que las tripulaciones no desembarquen, para evitar conflictos.

Cambio 18 5/8 nominal.

Paris, 18—Si fuera necesario disolver la Cámara francesa y proceder á nuevas elecciones, es seguro resultaría una mayoría antigubernista. Existe un peligro serio de que los monárquicos ó los socialistas obtengan mayoría en los comicios.

Roma, 18—Ninguna esperanza se abriga de que la gran cuestion romana llegue á un arreglo definitivo, y nadie puede explicarse la amistad repentina y relaciones estrechas entre la Rusia y el Vaticano, ni el breve pontificio sobre la Polonia.

Berlin, 18—El emperador está empeñado en preparar por sí la celebracion del dia de Navidad.

El palacio será espléndidamente decorado y cada uno de los niños tendrá un árbol de Navidad.

Lóndres, 18—La reina Victoria, aún á la edad de 73 años que cuenta, mantiénese fuerte y activa. Ocúpase ahora de estudiar el idioma hindostánico y tiene á su servicio un verdadero estado mayor de indios.

Nueva York, 18—La revista del *Herald*, de la Bolsa de Lóndres, demuestra que los negocios han estado en calma, notándose tendencia de mejora general.

No hubo operaciones sobre títulos.

La barra de plata en Lóndres á 38 5/16 peniques, precio comercial y en Nueva York á 84 cents.

Hamburgo, 18—Segun el boletin sanitario de hoy, resulta haberse producido en ésta durante la semana pasada 21 casos y dos defunciones causadas por el cólera.

Es opinion general que la epidemia no podrá esta vez tomar el alarmante incremento del verano pasado, gracias á las severas medidas dictadas por las autoridades y puestas en práctica por la poblacion, la que permanece tranquila.

Mecklemburgo, 18—La epizootia sigue extendiéndose, causando grandes pérdidas en el ganado.

Comerciales

Buenos Aires, 20—Oro, 280.80.
Muelle Catalinas, al contado, 8.
Empréstito interno, al contado, 74.50.
Idem de 1892, ídem, 68.50.
Sale *Eolo.*

NOTICIAS GENERALES

Entierro del señor Jackson—La inhumacion se efectuará, con permiso del Gobierno, en la capilla de la familia Jackson, sita en Atahualpa.

El acto fúnebre carecerá de pompa, en virtud de haberlo dispuesto así el hoy finado.

En el álbum recordativo ha escrito nuestro prelado lo siguiente:

† Juan D. Jackson—Bendigan al Señor tus buenas obras y acéptelas su infinita misericordia en sufragio de tu alma.

¡Bienaventurados los que mueren en el Señor, porque llevan por séquito y corona de ultratumba sus buenas obras!

Oremos por él, y que el ángel del dolor que guarda la mansion de su sepulcro reciba las plegarias depositadas en sus manos por nuestros corazones agradecidos, á fin de que, presentados ante el trono del eterno desciendan sobre su alma como bendiciones y bálsamo divino.—† *Mariano Soler*, obispo de Montevideo.

—El doctor Romeu ha recibido el siguiente telegrama:

Buenos Aires, 19—Interpretando los sentimientos de los amigos y correligionarios del digno ciudadano don Juan D. Jackson, que la muerte acaba de arrebatar á la patria y al cariño de su familia, pedimos á usted se sirva depositar una corona sobre su tumba á nombre de los nacionalistas residentes en Buenos Aires. Le saludamos atentamente.—*E. de las Carreras—Julio Arrúe—Jacobo Z. Berra.*

Como socio que era el señor Jackson del Círculo Católico de Obreros, el paño y atributos fúnebres que rodean al cadáver pertenecen á esa sociedad.

—El Ilmo. señor Obispo ha encargado al orador sagrado [illegible] la oracion que se pronunciará en el momento de ser sepultados los restos.

Círculo católico de obreros—Se invita á todos los socios activos y cooperadores para el entierro de nuestro consocio é insigne protector don Juan D. Jackson, que tendrá lugar hoy 20 del corriente, á las 4 p. m.—Casa mortuoria, calle 25 de Mayo número 362.—*El secretario.*

Un cometa—El señor Lorenzo Kropp, residente en Paysandú, nos comunica las siguientes observaciones:

Desde el dia 7 del corriente está á la vista (con el telescopio) un cometa, que se mueve en esta fecha (18 de Diciembre) en la constelacion de Andrómeda en direccion á Perseo, lo cual significa que su movimiento es S. S. E.

La forma del cometa es casi circular, con el aspecto de una nebulosa. Tiene, sin embargo, cierta condensacion hácia el centro, donde á intérvalos aparece un pronunciado reflejo de luz, que permite sospechar la existencia de un núcleo, [illegible] se reserva todavía como dudoso.

Armas y municiones—Los siguientes datos, de carácter oficial, vienen á demostrar palpablemente que carecen por completo de fundamento las quejas brasileras en el concepto de que aquí se proveen de elementos bélicos los emigrados del vecino Estado de Rio Grande:

EXISTENCIA EN LA ADUANA EN ARMAS Y MUNICIONES EL 1.º DE ENERO DE 1892

60 cajones, c/u. 20 carabinas Remington, propietario, Schmidt Franco y Ca.
4 id. id. 20 fusiles id. id.
42 id. id. 20 id. Mauser, Brandes y Ca.
7 id. id. 100 machetes, id. id.
Sin existencia de municiones.

EXISTENCIA EN 17 DE DICIEMBRE DE 1892

42 cajones, c/u 20 fusiles Mauser, Brandes y Ca.
8 id. id. 20 id. de repeticion, Schmidt Franco y Ca.
32 id. id. 20 carabinas Remington, id. id.
4 id. id. 20 fusiles id. id.
7 id. id. 100 machetes, Brandes y Ca.
Sin existencia de municiones.

Quiere decir que se han sacado de la Aduana 500 carabinas.

De las solicitudes de despacho presentadas al Ministerio de la Guerra resulta que de esas armas 200 fueron sacadas por los señores Broqua y Scholberg en el mes de Junio con destino á Rivera y 200 id. fueron en el mes de Julio por Joaquin Machado con destino tambien á Rivera.

[illegible]

Enero:
Broqua y Scholberg—Despachado con destino á Buenos Aires. [illegible]
Ferbert y Thode—Despachado para muestra. [illegible]
Febrero:
Lombardini hnos.—Despachado para muestra. Tres fusiles Manlicher y 300 cartuchos.
Hütteffegers y ca.—Despachado para muestra. Dos fusiles Mauser y [illegible] cartuchos.
P. Christophersen—Despachado para Chile. 16 cajones armamento.
Delfino Hnos.—Despachado para Buenos Aires. Dos carabinas Winchester.
Abril:
Brandes y Ca.—Despachado para muestra. Dos fusiles y dos carabinas Mauser.
Broqua y Scholberg—Reembarco para Buenos Aires. Treinta carabinas Winchester.
M. Lloydes—Despachado para muestra. Dos carabinas de un tiro.
Schmidt Franco—Reembarco para Buenos Aires. Un fusil Mauser.
Mayo:
Echegoyen y Hébert—Despachado para muestra. Una carabina Winchester y 200 cartuchos.
Lombardini hnos.—Despachado para muestra. Una carabina [illegible].
Pedro Ballestin—Despachado para Corumbá. Seis carabinas Winchester y 3000 tiros.
Junio:
Barbery y Grassic—Despachado para muestra. Un fusil Mauser.
Broqua Scholberg—Despachado para la Asuncion 200 carabinas para Rivera 200 carabinas Remington y 12.000 tiros.
Echegoyen y Hébert—Despachado para venta: Diez carabinas Winchester.
Vernick y Desteces—Despachado para Rio Grande: veinte carabinas Remington. (Llevados por el vapor *Desterro*.)
Julio:
Miguel A. Favaro—Despachado para venta. Diez carabinas Winchester.
Joaquin Machado—Despachado para Rivera. 300 carabinas Remington y 10.000 tiros.
Vernick y Desteces—Despacho para Rio Grande. Ochenta carabinas Remington.
Agosto:
Rodolfo Facaro—Despachado para muestra. Dos fusiles y 1.000 tiros Mauser.
P. Talhouarne—Reembarco. Cuarenta y tres carabinas.
Setiembre:
Delfino Hnos.—Despachado para Buenos Aires. Treinta y siete carabinas.
Farini é hijos—Despachado para muestra. Un fusil y 280 cartuchos Mauser.
Octubre:
Broqua Scholberg—Despachado para Corumbá: Diez carabinas Manlicher y veinte Winchester con 2000 tiros.
Echegoyen y Hebert—Despachado para venta: veinticinco carabinas Winchester.
Miguel Fazaro—Despachado para cónsul de Bélgica: Un fusil Mauser y 500 tiros.
Enrique Sá—Despachado para Rio Grande: mil veintisiete carabinas Remigton con 52,000 tiros y un cañon para el Gobierno del Brasil.
Noviembre:
Broqua Lholbert—Despachado para Pelotas: veinte carabinas Marlin.
Delfino Hnos.—Despachado para Concordia: diez y siete carabinas Winchester.
Enrique Sá—Despachado para Rio Grande consignado al presidente de la Provincia, 20 cajones con 1000 carabinas y 20 cajones con 27.500 cartuchos para carabina Remington.
Santiago Lessing—Despacho para Rio Grande, [illegible] cajones con [illegible] carabinas Remington y [illegible] cajones con 7500 cartuchos.
Diciembre:
Schmidt Franco y Ca.—Despachado para muestra. Un fusil y una carabina Remington.

[illegible]

Resolucion digna de aplauso—La Jefatura Política de la capital se ha dirigido por nota al Ministerio de Gobierno, [illegible]

Contribucion inmobiliaria—[illegible]

Contrabando—[illegible]

A cuenta de cuentas—Los pagos efectuados por la Tesorería General en los dias 17 y 19 del corriente por cuenta del presupuesto de Agosto, fueron los siguientes:
Oficina del Registro de Estado Civil.
Instruccion Primaria.
Batallon 1.º de cazadores.
Batallon 4.º de cazadores.
Parque Nacional.
La Tesorería signe el pago de dicho presupuesto.
Ha 19 del actual empezará el pago de los intereses de la deudas internas é internacionales, cuyo montos de trecientos treinta y seis mil pesos.

La causa de Badia—[illegible]

Retreta—Programa de la retreta que dará la banda del batallon de Artillería esta noche en la plaza Constitucion, bajo la direccion del maestro Spinelli:
1.º Marcha «El Destino».
2.º Petrella, «Marco Visconte», preludio y cavatina.
3.º Verdi, *Rigolleto*, concierto para clarinete.
4.º Mascagni, *Cavalleria Rusticana*.
5.º Gatti, «Girimeo», polka variada.
6.º «L'Accarezzante», mazurca.

El actor Pasta—El distinguido actor y empresario italiano señor Francisco Pasta, cuyo agradable recuerdo no se habrá extinguido seguramente en la memoria de aquellos que le conocieron en nuestros teatros, comunica desde Génova la organizacion de una gran compañía dramática para los años de 1893 hasta 1897, á objeto de hacer una gran gira artística que empezará por el Rio de la Plata.

El y su *troupe* se embarcarán en Génova á fines del mes corriente.

La compañía es de lo mejor que hay actualmente en Italia, figurando á su frente la actriz Tina di Lorenzo, la mas completa que existe en la escena moderna dramática, despues de Eleonora Duse, una intérprete fina y elegante, de bellísima presencia y gran talento dramático; y el señor Pasta, para los grandes papeles, teniendo como actor jóven el mas famoso de toda Italia, Enrique Reinach.

He aquí el elenco completo de la compañía: [illegible]

Cuestiones sanitarias—Buenos Aires, Diciembre 19—[illegible]

En el acto de recibir la denuncia, concurrieron al hotel del Globo, donde se alojaba el enfermo, los doctores Ramos Mejía, Penna y Loudel, quienes hicieron el diagnóstico, comprobando que solo se trataba de un catarro gastro intestinal con pequeñas complicaciones del hígado.

El enfermo se encuentra fuera de peligro.

Macanazos fronterizos—*El Deber Cívico*, periódico de Melo, contiene las siguientes noticias referentes á los descomunales macanazos que desde allende la línea divisoria enderezan á nuestro país algunos ciudadanos brasileros, harto nerviosos y no poco ofuscados por el partidismo local:

∴

En la tarde del mártes 13 circuló la noticia de que la poblacion de Artigas habia sido amenazada de sufrir un avance de las fuerzas que guarnecen la ciudad de Yaguaron, las cuales querian á todo trance apoderarse de los emigrados que están refugiados en nuestro territorio, bajo la tutela de nuestras leyes y al amparo de las garantías que la Constitucion acuerda á todos los habitantes del país.

En seguida tratamos de averiguar lo que habia de cierto al respecto, y entonces supimos que la noticia no estaba desprovista de veracidad como creíamos. Telegramas tanto recibidos por la Jefatura cuanto por algunos emigrados brasileros, hacian saber que, en efecto, en Yaguaron tuvieron lugar algunas reuniones de entidades de la situacion en las cuales quedó acordado el pase de fuerzas brasileras á la villa de Artigas con el propósito que dejamos manifestado.

En seguida, y con el fin de suministrará nuestros lectores noticias mas fidedignas al respecto, nos dirigimos á nuestro corresponsal en Artigas; pero, por estar interrumpida la línea para Montevideo, recien al dia siguiente recibimos el telegrama que dice así:

«Artigas, Diciembre 14 de 1892.—A *El Deber Cívico*.—Melo.—Emigrados residentes en esta han pasado una nota al sub delegado de policía de la localidad, pidiéndole garantía de vidas por estar amenazados por los republicanos DE PASAR AQUI Y DEGOLLARLOS. Pueblo alarmado. Sub-delegado aquí reforzando piquetes de frontera. Lo tendré al corriente de todo.—*El corresponsal.*

Este telegrama venia á desvirtuar por completo las dudas que aun teníamos al respecto y á confirmar plenamente la alarmante noticia.

Tambien nos fueron facilitados dos telegramas privados, recibidos por los señores Lorenzo Olivera y Lidio Suárez, y de los cuales decia el uno: «Insistente boato invasão esta villa todo momento forças civis Yaguarão»; y el otro: «Amenaçados sermos assassinados aquí, por forças todas Yaguarão».

Supimos, además, que en idénticos términos se habia dirigido el mayor Berquin, comisario de Artigas, á la Jefatura Política y que ésta en el mismo dia habia puesto al Gobierno en conocimiento del asunto; ordenando á la vez á aquel funcionario, para que reforzara á la policía.

Todas estas noticias, como se comprenderá, se trasmitieron en la poblacion con la celeridad del rayo, siendo objeto de conversaciones generales y de comentarios de toda especie.

Sin embargo, pasada la impresion del primer momento, nadie les dió mayor importancia—y lo que al principio se tomó como un asunto serio, se convirtió despues en sabroso tema para críticas y bromas de toda especie.

∴

El *Diario de Jaguarão* en un valiente artículo refuta los cargos insensatos lanzados á nuestro país y á nuestro gobierno por el célebre *Diario Popular* de Pelotas.

Segun se desprende del citado artículo, el autor de esos cargos furibundos es el señor Pirajinino de Almeida, á quien fustiga acremente el citado colega yaguarense, en su edicion del dia 12 del corriente.

—Yaguaron está completamente desolado. No se vé una sola familia en la calle. Se están haciendo trincheras de alambre, cercos y zanjas.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

4904	$ 20000	9621	$ 100
6364	1000	7857	100
4500	500	3540	100
1902	500	1061	100
7985	200	7060	100
8783	200	10533	100
6265	200	3939	100

APROXIMACIONES

4903	$ 500	4904	$ 500

Emmanuel y la Reiter—Están aquí estos distinguidos artistas, de regreso de Buenos Aires. Emmanuel irá próximamente á Europa, pero antes dará aquí algunas funciones, parece que en el teatro Solis.

Defunciones—Inscriptas hoy hasta las dos de la tarde:
Manuela Pereira, oriental, 34 años, soltera, calle Punta Carreta.
[illegible]
Una párvula, hija de Margarita F. de Felin, calle Cerro Largo núm. 61.
Manuel Varela Conto, español, 48 años, casado, calle Yaguaron núm. 208.
Alfredo Pons, oriental, 11 1/2 meses, calle Convencion núm. 314.
Lucia Pascolare, argentina, 3 años, calle San Salvador.

Exposicion artística—Esta noche se abre al público en el antiguo local de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, calle 25 de Mayo [illegible] la exposicion artística organizada por la sociedad San Vicente de Paul á beneficio de los pobres.

Las bancas de senadores—Florida, Diciembre 20—[illegible]

Las elecciones en la Colonia—COMPUTACION—[illegible] de votos que [illegible] departamento de [illegible] Freire y del [illegible]

Habiendo escrutado [illegible] el siguiente resultado, que por pertenece [illegible] de los señores [illegible]

	Freire	Garzon
1.ª seccion, Colonia	225	17
2.ª idem, rural	40	91
3.ª idem, Rosario	8	314
4.ª idem, La Paz	95	3
5.ª idem, rural	22	237
6.ª idem, Carmelo	190	56
7.ª idem, Conchillas	no efectuvieron.	
8.ª idem, Palmira	52	8
9.ª idem, Chueso	9	2
10.ª idem, Colonia Suiza	208	12
11.ª idem, no hubo	—	—
2.ª sub-division, Rosario	5	252
	854	991

El número de votos está comprobado por clasificacion de todos los registros.

Veremos lo que hace ahora la Comision escrutadora compuesta de enemigos declarados de la candidatura Garzon, y en la que actuan militares á sueldo íntegro, (por menos los llevaron á otros militares al Cerro) jueces de Paz, y personas que figuran en la lista de Colegio Electoral, votada por los partidarios del señor Freire.

—

Como complemento de todo esto, damos tambien el texto de la protesta elevada al Ministro de Gobierno por el Centro Electoral Colorado Joaquin Suarez sobre proceder incorrecto observado al confeccionar la lista de ciudadanos que debian elegirse para sortear la Comision escrutadora.

Ahí va:

Centro electoral colorado Joaquin Suarez.—Colonia, Diciembre 14 de 1892.—Señor presidente de la junta electoral: Los que suscriben se dirigen á esa corporacion protestando por el proceder incorrecto observado al confeccionar la lista de los 50 ciudadanos [illegible] en la eleccion del colegio electoral, recientemente practicada. Fundamos nuestra protesta en el hecho de haberse nombrado ciudadanos que pertenecen al Colegio Electoral proclamado por una de las partes en lucha y tambien ciudadanos miembros de la Junta Electoral y otros que por los cargos que ejercen están inhibidos para formar parte en esa lista. Esperamos que esa corporacion dará á esta protesta el trámite de órden.—Alejandro Mac-Vicar, José M. Neves, Luis L. Neves, Francisco Mallarini, José C. Mallarini, Felipe Castro, Andrés Iturres, Miguel Otondo Neves, Juan Pomares, Nicolás Rodriguez, Rufino Pereda, Pedro Martinez, Luis Cerro, Juan Casanova, Gerónimo Duarte, Juan Maranda, Lindolfo J. Diaz, Cárlos Riera, Agustin F. Fernandez, José M.ª Rivero, Claudio Carbajal, J. F. y Diaz, Juan E. Olibera, Isidro C. Bacino, A. J. Olivera, Justo Gomez (hijo).—Junta Electoral del Departamento de la Colonia.—Colonia, Diciembre 14 de 1892.—Presentada en este acto esta protesta y puesta á consideracion de la Junta Electoral acordó por mayoría no ha lugar y ocurra á donde corresponda.—*Tomas Mansini*, presidente.—*F. de Zuloaga*, secretario.—Como miembros de la Junta Electoral aceptamos por creerla justa.—*Joaquin E. Olivera.*—*F. de Zuloaga*, secretario adjunto de la Junta Electoral.

Es copia fiel del original que queda archivado en esta secretaría.—*Miguel Otondo Neves*, secretario.

—

A última hora nos llega el siguiente telegrama que viene á confirmar lo expuesto anteriormente con el cómputo de votos:

A *El Dia*, Montevideo—Colonia, Diciembre 20 (h. 10.19 a. m.)

Efectuáronse elecciones en todo el departamento.

El colegio que responde candidatura Garzon tiene mayoría de votos.

Salúdanle sus amigos—*Claudino Ritas*, vice presidente del club general Rivera.—(De *El Dia.*)

Un capitan desaparecido—Ha prestado declaracion ante el señor juez del Crímen de 2.º turno, el teniente Dionisio Duret, acusado del alevoso asesinato del capitan Servando Lapalma, suceso acaecido en Febrero de 1882, á corta distancia del arroyo La Cordobesa, en campos del establecimiento rural denominado Santa Valentina, de propiedad de don Remigio Castellanos.

El esclarecimiento de este hecho que reviste los mas negros caracteres y cuya perpetracion se atribuye á los propios agentes de la policía de campaña, ha de merecer preferente atencion de parte de nuestros tribunales, encaminados presentemente segun vemos, á aplicar severo aunque tardío castigo, al autor ó autores de tan nefando crímen.

El encausado Duret ha manifestado en sus declaraciones, que en Febrero de 1882 y mientras desempeñaba en Trinidad el puesto de 2.º comisario, fué comisionado por el sub-delegado de la localidad hoy coronel don Rolando de los Campos, para conducir del Durazno á aquella villa, al capitan don Servando Lapalma.

Respecto á las causas de esta prision conviene hacer notar que en las declaraciones prestadas en aquella época por las autoridades de Trinidad ante el juez Sayago, se afirma que tal medida fué adoptada en vista de las requisitorias recibidas de diversos departamentos pidiendo la remision de Lapalma, por hallarse igualmente comprometido en actos punibles metidos en aquella jurisdiccion.

No están de acuerdo con estos asertos ni las averiguaciones practicadas por la justicia ordinaria, ni los informes de vecinos respetables del Durazno y Flores, que nunca oyeron hablar de crímenes en que aquel militar hubiese sido considerado como autor. Los exhortos del señor juez del Crímen que entiende en esta causa, pidiendo á las autoridades judiciales de varios departamentos el envío de los antecedentes de los delitos en que pudiera haber incurrido Lapalma, jamás dieron el resultado buscado, porque en realidad no existian pruebas que le comprometiesen, ni se le atribuian hechos punibles. La opinion admitida sobre el particular entre las muchas personas que conocen á fondo este siniestro asunto, es que Lapalma fué aprehendido en el Durazno, porque se le acusaba de planes subversivos contra el gobierno de aquella época.

Llegado el sub comisario Duret al Durazno, en compañía del guardia civil Leandro Robledo, el entonces jefe político de aquel departamento, coronel Juan José Martinez, dispuso la entrega del detenido, efectuándose ésta, mediante recibo otorgado por el comisionado.

Duret sin tener en cuenta, aunque esto parezca extraño, los inconvenientes que ofrece la conduccion de un preso durante la noche por los bosques y lugares solitarios, se puso en marcha á las 5 de la tarde, no recordando probablemente que el arroyo Maciel se encuentra á pocas leguas del Durazno y que se verian en la necesidad de atravesarlo tres ó cuatro horas mas tarde.

El capitan Lapalma sin sospechar el triste fin que le esperaba, se dejaba conducir tranquilamente por las calles de la poblacion. Al llegar á la fonda y cancha de pelota del súbdito francés don Juan Ospitalecne, se detuvieron durante algunos momentos, con el objeto de que el detenido abonara algunos pesos que debia en la casa por hospedaje. Allí Duret pidió que le vendieran un rollo de cuerda gruesa y como en la fonda no contaban con ese artículo para la venta, el dueño de casa envió en su busca á la esquina de enfrente, pagando por él 11 ó 12 reales.

Momentos despues y segun declaracion de Duret, el preso fué atado sólidamente por debajo de la barriga del caballo, siendo así conducido de tiro, por el policiano Robledo.

Antes de oscurecer, el sub-comisario Duret, Robledo y Lapalma pasaron por una portera inmediata á uno de los puestos de la estancia Santa Valentina, internándose hasta el rincon cercano. Allí se hallaban varias personas que vieron desfilar á los transeuntes.

A los pocos dias, el súbdito español Don Francisco Diaz, carpintero que vivia entonces en Villasboas y se hallaba entregado á la tarea de cortar maderas, habiendo ido á dar agua á su caballo en una laguna de pequeñas dimensiones inmediata á los arroyos Maciel y la Cordobesa, sintió un olor desagradable y empeñado en averiguar la causa, encontró el cadáver del infortunado Lapalma, degollado con una pesada piedra atada al pescuezo, otra en el pecho y una tercera en los piés. La cuerda que sujetaba las tres piedras era nueva y bastante larga, yendo á arrollarse en uno de los sarandíes de la laguna.

Conocido este bárbaro crímen, el vecindario de aquellos parajes acusó unánimemente como ejecutor á Duret y como instigador á uno de los íntimos de Santos.

Esta creencia está tan arraigada en aquella parte de nuestra campaña, que la misma Jefatura de Flores, en un oficio enviado en Diciembre 22 de 1887 al señor juez del crímen de 2.º turno, dando la filiacion del presunto victimario, dice categóricamente: QUE LA MUERTE DE LAPALMA, SE LE ATRIBUYE ALLÍ, PÚBLICAMENTE Á DIONISIO DURET.

Privado al fin Duret de su libertad, en virtud de lo dispuesto por el señor juez del Crímen doctor Montaño y despues de tantos años trascurridos, por un oficial de la Policía de Seguridad, que consiguió [illegible] ria, donde actualmente ocupa una celda cercana á la de Arellano, el de las 14 muertes.

Sometido Duret á declaraciones é interrogado si despues de recibirse del preso, habia estado en alguna casa con él, contestó negativamente.

Preguntado de nuevo, si es cierto que estuvo en la fonda y cancha de pelota de don Juan Ospitalecne y si allí fué comprado el rollo de cuerda con que ató á Lapalma, contestó que era cierto; pero que no se acordaba de ese detalle.

Interrogado sobre lo que habia hecho con el preso, al llegar al arroyo La Cordobesa que hace barra en Maciel, dijo que al pasar ese arroyo Lapalma era conducido solamente por Robledo, por la circunstancia de que él (Duret) tuvo que dejarlos adelantarse á cumplir otra comision que su jefe le habia confiado, que dos leguas mas adelante fué alcanzado por Robledo, quien le vino á dar cuenta que el preso habia fugado al pasar el arroyo de Maciel, echando pié á tierra é internándose en el monte.

Agrega Duret que entonces retrocedió con Robledo para buscar y perseguir al fugitivo, pero que por la oscuridad de la noche, no lograron dar con él. Explica el encausado la huida del preso diciendo que Lapalma se habia desatado solo; está plenamente probado, sin embargo, que la víctima habia sido bien asegurada por debajo de la barriga del caballo y que este era conducido de tiro, por el guardia civil Robledo.

A la madrugada siguiente llegaba Duret á Trinidad en compañía de Robledo, dando cuenta en el acto, del desempeño de su comision. Como es de práctica en tales casos, Duret fué constituido en arresto por la desaparicion del detenido. Puesto en libertad, recibió en recompensa de sus servicios los despachos de teniente 2.º, con cuyo grado revista hoy en el ejército de la República.

Se ha dicho tambien que en aquellos dias, Duret fué visto por las calles de Trinidad, vestido con el uniforme del capitan desaparecido, que llevaba airosamente, con una presilla menos. No hemos podido comprobar todavía esta circunstancia, por cuyo motivo, no garantimos la veracidad del dato apuntado.

Pocos dias despues de los sucesos narrados, la esposa del malogrado Lapalma, conocedora del triste fin de su marido, acudió desolada en compañía de dos parientes suyos, á la estancia Santa Valentina, pidiendo le indicaran el paraje donde habian sido inhumados los restos de la víctima. Llegada al lugar donde yacian al pié de una tosca cruz de palo, los despojos del ser querido, la pobre mujer lloró amargamente su infortunio, resignada en medio de su sencillez á aceptar humildemente la pérdida de su compañero, hasta tanto llegase el dia destinado al castigo del crímen.

Por lo que respecta al guardia civil Leandro Robledo, requerido para declarar por el Juzgado del Crímen de esta capital, avisaron de Trinidad que habia muerto á los pocos meses del asesinato de Lapalma.

Diciembre 20 — 5

FOLLETIN

MARC DE CHANDPLAIX

El fondo de un corazon

(NOVELA TRADUCIDA PARA «EL SIGLO»)

sonrisa, de una preferencia cualquiera, de esas mil nonadas que hacen quizás la felicidad de la vida, pues no contienen mas que esperanzas, sueños realizables, pero no realizados.

A esa altura estábamos cuando una tarde tuve la idea de insistir con mis padres para que Juana tomase parte en nuestros placeres. Habia yo hablado de ello sin lograr decidir á mi hermana, la que en el fondo no deseaba otra cosa. Desde luego me objetaban que ella nunca habia sido invitada. Yo habia contestado que era por culpa nuestra, pero que bastaria hacer una visita á los Nessey, los cuales se alegrarian mucho de ello. Por la noche, cuando volví sobre esta cuestion, mi madre me dió la contestacion que yo habia previsto: todas esas fiestas, por sencillas que fueran, originaban gastos; los gustos de las familias eran desiguales; Juana, de carácter algo triste, preferia la soledad y no le gustaba que viniesen á arrancarla de ella.

Agregó que yo mismo hacia mal en dejarme llevar de esas extravagancias. Yo me demostraba demasiado asiduo acerca de Magdalena, como antes el capitan de artillería acerca de Luisa. Comenzaban ya á murmurar en la ciudad. Dios mio! hasta ahora no habia mas que niñerías... Magdalena era muy jóven. Pero es igual; yo hacia mal en ir tan seguido... Habia en esa familia ciertas cosas que no le gustaban.

No pude menos que exclamar:

—Qué cosas! qué cosas! Magdalena es una niña muy sencilla y muy buena; á su edad no se sabe disimular y ciertamente que ella no pensaba en casarse mas de lo que yo pensaba. Si la gente se ocupa de nosotros, tanto peor para ella! No por eso iba yo á romper con amigos á quienes estimo y que me aprecian!

—Ta, ta, ta, dijo mi padre; cómo te exaltas! no creíamos que estuviese tan adelantada la cosa. Quién te habla de romper? Solamente, podrias mostrarte menos asiduo, esto es aun un deber de parte de un hombre que no quiere que se le sospeche intenciones que no tiene... Pues tú no tienes intencion ninguna, no es verdad?

—Ninguna. Qué intencion podria tener? Los que me la dán, que se la guarden para ellos.

—En muchos casos, dijo mi padre, suponer intenciones es darlas. Tú no tenias intenciones, pero pueden dártelas al suponértelas. Tú no sabes todavía cuán poderosa es la penetracion de la voz pública: ella pasa desde el aire al alma, al corazon y concluye por dirigir nuestras acciones.

—Mal hacen en escucharla.

—A menudo. Pero se le obedece, sin embargo. Justamente siento que su madre haya traido la conversacion sobre este tópico, pues los hechos nunca tienen mas importancia que la que se les acuerde, y se les dá demasiada insistiendo en ellos. En este caso soy de su opinion; no hay nada de grave... nada todavía. Tú te diviertes sin segunda intencion, convenientemente, bien convencido estoy de ello. Pero reflexiona: si la jóven fuera á apasionarse en ese juego, eso sería malo, puesto que tú mismo declaras no tener ninguna intencion. Y bien, es preciso que no haya jamás la menor ambigüedad en tú conducta. Interroga á tú conciencia, si aun no lo has hecho; ella es un juez infalible; si te dirije algun reproche es porque has cometido alguna falta. Si esta es ligera, no la agraves mas, porque la reparacion será despues difícil.

—Razon tienes en hablarme así, padre mio. Pero te olvidas que mi salvaguardia y mi excusa si soy demasiado asiduo, estriban en mi conviccion de que ni Magdalena ni sus padres pueden ver en mi un marido. Por lo demas, mi conciencia está tranquila.

—Eso es lo importante, pues por lo demas me temo que te engañes... Como te lo decia, si la jóven se apasiona apesar de todo, qué harás cuando te apercibas de ello, por mas que no tengas nada que reprocharte?

—Entonces me marcharé... á menos que...

—A menos qué?

—Que yo no la ame tambien.

—Y bien, tú la amarás si ella te ama ó creerás amarla, lo que es exactamente igual.

—Entonces me casaré con ella.

—Y en el caso que nos ocupa, lo sentirias vivamente despues. Ahí tienes por qué son sabios los consejos de tu madre, y que no hay que esperar que una muchacha se apasione de tí para huir de ella. Entonces ya sería tarde.

—Pero en ese caso habria que huir de todas las muchachas.

—Sí, dijo su madre, de todas las que uno no quiere y de todas las que uno no debe pretender.

Y quedaba bien entendido que entre las que uno no debia pretender, figuraban en primera línea las pobres muchachas sin dote.

Cuán cruelmente suenan esas palabras en oidos jóvenes.

Yo las oí sin protesta, porque mi amor no era muy profundo y no iba mas allá del presente, pero sentí una gran tristeza al mismo tiempo que me asaltaban vagos temores. Algo habia de cierto en todo eso. Y luego, me preguntaba:

—Soy amado? Debo yo hacer sufrir á Magdalena?

Mi padre, como contestando á estas reflexiones, prosiguió:

—Hay algo mas triste aun que casarse con una jóven creyendo amarla y que ella os ama: es el apercibirse que ella no os ama y darse cuenta del papel ridículo que se ha hecho.

—No comprendo.

—O no quieres comprender. Pero voy á explicarme. Las jóvenes casaderas pueden agruparse en dos categorías: las que son de fácil colocacion y las que no lo son. Hácia las primeras acuden los galanes por sí mismos; las segundas están á menudo obligadas á ir á buscarlos. Te digo las cosas con demasiada crudeza, pero así son. Las hay, como Juana, que no hacen nada de su parte. Hacen mal, pues si quieren que Dios las ayude, deben empezar por ayudarse á sí mismas. Además, es necesario que una jóven, aunque sea rica, se muestre, se dé á conocer para que se puedan apreciar sus cualidades. Es mas por esto que por otra cosa que se han inventado los bailes y ciertas reuniones. Tu madre nunca ha querido llevar á ellas á Juana, porque tu madre tiene un dios tiránico, la santa economía. Todo lo que vá contra su dios es un latrocinio abominable, un crímen aun...

Mi madre suspiró, se encogió ligeramente de hombros y se contentó con replicar:

—Bien sabes que Juana no quiere tampoco.

Sin contestarle directamente, prosiguió mi padre:

—No estamos de acuerdo en eso, pero no insisto. Me estrellaria contra la fuerza de la inercia, como me lo enseña la experiencia adquirida desde hace mucho tiempo. Ya vés, pues, hijo mio que yo no condeno ciertas maniobras que son muy naturales. Pero hay otras de las cuales has oido hablar, ciertamente si no las has visto poner en práctica, y que finges ignorar.

—El casamiento forzado?

—Sí el casamiento forzado, pero no quizás como tú lo entiendes; mas bien, la opinion pública que fuerza á hacerlo, algo como una *réclame* hábil, preparada de lejos y durante largo tiempo repetida. Anunciar como obtenido un acontecimiento que se desea, es el mejor modo de hacerlo realizar. Eso se vé todos los dias para los puestos ambicionados. Para el casamiento, el procedimiento es el mismo. Son los padres los que comienzan la *réclame*, ostentando en los salones y en la calle al jóven y á la jóven casaderos. Pronto se mezcla la voz pública. Esta tiene razon en pensar que el señor X. y la señorita B. se van á casar probablemente. Se lo pregunta á los padres: estos sonrien sin contestar sí ni nó. Entonces la voz pública se dice: es cosa hecha. No faltan amigos que felicitan al jóven... Este protesta, pero no se atreve á defenderse demasiado... Los padres y la misma jóven lo atacan mas vivamente... La opinion pública continúa en sus clamores. Por confesion de todos, el jóven es novio; éste es el único que no lo cree; sin embargo, tan asediado y comprometido se vé, que concluye por rendirse. Como tiene tan comprometida á la niña, es preciso que repare el mal causado...

Tú comprendes mis medias palabras, amigo mio; así, no he hecho mas que indicar las fases de esta comedia sin insistir en el rol de la jóven, el cual, sin embargo, es el mas importante. En él estriba el éxito de la pieza. En cuanto al del «buen muchacho», la frase «buen muchacho» lo califica suficientemente. Tú no harás ese papel, querido, no lo harás, me oyes?

Mucho tenia yo que replicar á todo esto. Podria haberle dicho que equivocaba el camino, que el casamiento forzado, sin uso en los países del Levante, en las colonias y otros muchos parajes, no tenia nada que ver en este asunto, y que calumniaba gratuitamente á gentes que no conocia.

Pero, como su voz se habia tornado severa al terminar esta homilía, Juana, que temia que mi respuesta envenenase la discusion, dijo mirando el reloj:

—Miren qué tarde es! No te recoges, Pedro? Creia que tenias que escribir algunas cartas.

—Sí, hermana, dije dándole un beso, allá voy.

Al fin y al cabo, qué habria hecho yo contra ánimos tan prevenidos? No me habrian hecho caso.

Me levanté de mi asiento, algo nervioso, agitada mi sangre por el tono de autoridad que habia tomado mi padre, y despues de haber dado dos ó tres vueltas por el salon, resuelto á callarme, dí las buenas noches á mis padres.

Una palabra de mi madre casi lo echó á perder todo.

—Oh! Pedro no nos causará pesares! dijo simplemente.

Mucho trabajo me costó entonces contenerme.

Qué! qué pesares? Casarme con Magdalena? Hombre, talvez sería lo mejor... si ella me quisiera. Acaso pensábamos ella y yo en eso? Y no era este el modo de despertar mis ideas?... Luego, esas frases siempre solemnes, por cualquier cosa, y esa sujecion á que sin cesar queria someterse...

Una mirada suplicante de Juana logró hacerme guardar silencio.

Buenas noches, papá; buenas noches, mamá; buenas noches, hermana, dije por segunda vez. Y tomando una palmatoria, me dirigí al piso bajo que mi padre me habia dejado desde que yo era mozo.

Muy original era mi cuarto con sus panoplias de armas salvajes, sus jarrones japoneses, sus colgaduras pintarrajeadas, todos esos muebles y chucherías recogidos en las cinco partes del mundo, mezclados diestramente con los elegantes productos de Paris. Cualquiera cosa me despertaba ahí algun recuerdo, desde la colcha de mi lecho, bordada por las manos de hada de Juana, hasta esa corona de paja seca que Tiavaho trenzó para mí en Tahití y me la dió llorando el dia de mi partida... Ahora, en una gaveta, se amontonaban, visibles para mí solamente, varios recuerdos de Magdalena: ramitos arrancados de la bata, besados por ella y entregados á mí furtivamente, puntas de cintas, objetos de cotillon, bolsas bordadas, santas reliquias de amor piadosamente conservadas, discretamente ocultas á todas las miradas!

Yo quiero mucho á mi cuarto. Me sentia en él bien en mi casa, me volvia á encontrar en él libre, entusiasta, en medio á ese mundo nuevo en el cual me habia lanzado mi profesion. En cuanto penetraba en él, me despojaba de la vaga violencia que me imponian mis padres; se ensanchaba mi horizonte dejándome entrever todos los países que habia visitado y si por un instante se habia empañado la alegría de mi edad, pronto se reponia. Pero esa noche persistian nubes que no podia disipar, y arrojándome vivamente sobre el lecho, me puse á reflexionar.

Oh! qué desconsoladoras palabras las que habia oido! Y á eso llaman la razon! pensaba yo. La razon? Algo como un nihilismo del sentimiento: la supresion del entusiasmo y de la alegría, la destruccion de las ilusiones sonrientes, la condenacion de las locuras generosas. Sí; esa es la etiqueta de nuestra sociedad, su programa. Todos sus miembros deben ceñirse á él. Los que se apartan, son revolucionarios ó cándidos, pobres diablos, zonzos, ilusos... Como dicen los escépticos, el mundo estaria dividido en dos clases: la primera, los engañadores; la segunda, los engañados. Nó, ciertamente, yo creo todavía que hay una tercera clase, mas numerosa que las otras dos: la de los que ni engañan ni son engañados. Sin duda alguna que ella se engaña á veces á sí misma, pero qué importa, si su error hace su dicha! Creerse feliz, no es acaso serlo? No es casi siempre la verdad lo mas feo y lo mas doloroso que conocerse puede? Ah! si me hubieran dejado en mi tranquilidad! Por qué obligarme á escudriñar mi conciencia?

Verdad es que yo no pensaba en casarme. Tenia veinticuatro años y galanteaba á Magdalena como hubiera galanteado á cualquiera otra en la China, en América ó en otras partes, siempre que se me hubiera presentado la ocasion. No era gran pecado. Pero los hechos no tienen á menudo otra importancia que la que se les acuerda, habia dicho mi padre, y hé aquí que ellos efectivamente se agravaban despues de tanto como ocupaban mi atencion.

El amor de una jóven es de una esencia muy delicada y muy variable, y hubiera sido necesario que yo fuese mujer para comprender la sutileza de los sentimientos de Magdalena. Pero yo me figuraba que ella me amaba como yo la amaba; momentáneamente, por necesidad de ocupar su cerebro; un poco mas, talvez, pues su corazon no podia desgranarse como el mio.

En cuanto á casarse, ella debia pensar en eso un poquito, sin duda, pero de un modo muy vago. Su madre pensaba en eso mas que ella misma, de lo cual estaba yo muy convencido; no porque ella encontrase que yo era un brillante partido, sinó por la pasion que ella tenia de proteger los amores de las parejas que se gustaban al parecer. En cuanto al señor de Nessey, estoy seguro que él no habria querido oir hablar de mí á ningun precio. No obstante lo que se decia en Versalles, á él le habia disgustado mucho que Luisa se hubiese casado con un señor Pourrain; para Magdalena queria un marido titulado. Creia contar á este respecto con su hermana, la señora de Branges, que residia en la Provenza con su hijo único, y, por un arreglo de familia, unir el primo y la prima. Como iba á consentir él en tener por yerno á un Pedro Laroche, al hijo de un ugier!

El me apreciaba mucho, yo era marino, lo cual valia á sus ojos casi tanto como un título de nobleza. Pero de ahí á tomarme por yerno, habia un abismo que franquear. Luego, demasiado sentia él esa hostilidad sorda de mi familia contra la suya, semejante á la repulsion de la cigarra por la hormiga.

Así analizaba yo la situacion en esa noche de insomnio del 5 de Marzo de 1876, y cuando uno analiza es porque uno no está muy enamorado. Pero es seguro el riesgo de estarlo, pues el amor que se ignora, semejante al fuego oculto, se aviva en cuanto se remueve.

En efecto, lo que me pareció más claro en medio á todas mis reflexiones, es que amaba á Magdalena, que me lisonjeaba de ser amado por ella, que mis padres se equivocaban en cuanto á su idea fija de maniobras; pero que lo que yo habia considerado hasta ahora como niñería, no podia durar; imponíase forzosamente el casamiento ó la retirada.

El casamiento... no habia qué pensar en él... La retirada, pronto se presentaria de por sí, á causa de las obligaciones de mi profesion...

Y de repente, pensando en la partida, que yo habia olvidado y que ahora me parecia tan próxima, una gran tristeza invadió mi corazon...

∴

Rada de Túnez, 7, 8 y 9 de Octubre de 1881.

Ahora que sé lo que pasa en mi interior, qué haré el dia de la partida? Antes, yo era franco; en lo sucesivo, en mis dulces conversaciones con Magdalena, me sentiré violento ó desleal.

Entonces, durante quince dias me abstuve de visitar á nuestros vecinos; era una torpeza que ni á propósito para envenenar mi pasion naciente. El dia décimo quinto, un juéves, mis pasos se dirigieron hácia el parque, á la hora en que solia ir Magdalena. Traté de verla ocultándome; luego, no habiéndola visto, la busqué por todas partes... Ni ella, ni sus hermanas, ni su madre; me asaltaron temores. Qué pasaba? Por qué no estaban, ellas, que eran concurrentes tan asiduas? Estarian de viaje? Habrian llegado la señora de Branges y su hijo? Estarian enfermas Berta ó María? .. Quizás Magdalena?

Qué enfermedad tan curiosa el amor y cuán inesperadas y variadas son las causas que la agravan! He ahí que las exhortaciones continuas de mis padres, la violencia que me habia impuesto, la espera enervante, mis reflexiones, todos esos obstáculos lanzados contra mi capricho, lo cambiaban en pasion, como las rocas cambian en torrente el apacible arroyo.

El dia siguiente olvidado ya de mis resoluciones, me dirigí medio vencido á casa de la señora de Nessey.

Un criado vino á abrir y me anunció que la señora iba á salir, aunque era dia de recibo, pero que no obstante eso, me invitaba á pasar adelante.

La encontré, en efecto, en el salon, con el sombrero puesto y poniéndose los guantes.

—Buen dia, querido amigo, me dijo al verme. Venís de viajar?

—Yo? Nó, señora; no he salido de Versalles, ni aun de mi cuarto.

—Entonces habeis estado enfermo?

—Indispuesto mas bien; alguna laxitud y fiebre, reminiscencia de las colonias....

—Por eso será que no habeis estado en lo de Trêwix el sábado pasado. Por lo demás, habeis hecho muy bien, por eso estaba mortalmente fastidioso... Quereis ayudarme á abrochar este guante?... Os acordareis que al principio habian resuelto dar un baile; pero á última hora lo cambiaron por música, y qué música! unas cosas alemanas, nebulosas, irritantes. Era mortal, os lo aseguro, mortal tanto que Magdalena se ha visto obligada á guardar cama desde el dia siguiente... Cuidado, me pinchais!

—Perdon, señora... pero es grave lo que decís: tal efecto produce en Magdalena la música alemana? Conque en verdad está en cama?

—Es verdad. Eso sí que no sé de fijo si es por la música, por el fastidio, por las corrientes de aire frio que se cruzaban en el vasto salon poco calentado ó si es alguna epidemia; lo cierto es que al dia siguiente se sintió con laxitud y fiebre, como vos, y que el lúnes se vió obligada á guardar cama.

—Pero á lo menos no hay nada de grave?

—Ya lo adivinareis por mi cara. Ademas, quereis verla? Segura estoy que vuestra visita le agradará.

Y como yo me contenté con inclinar la cabeza en señal de asentimiento ella dijo á Berta, la hermana

Seccion Comercial

Administracion de EL SIGLO

$ 0.80 el ciento

CORREOS

Biblioteca de «El Siglo»
REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1893

ANEXO NUM. 3

DIVERSIONES PUBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

AVISOS GENERALES

Playa Ramirez
Tranvía del Este

Potros en venta

[illegible]

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado d lo Civil de primer turno, don Domingo Gonzalez se hace saber al público que el dia 24 del corriente, á las tres de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el alguacil del Juzgado, asistido del actuario, se procederá á la venta en almoneda, al mejor postor, de una fraccion de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en la jurisdiccion del Cordon, novísima ciudad de esta capital, compuesto de siete metros 81 cents. de frente al Norte á la calle Charrúa, por donde tiene señalada su puerta dicho edificio con el núm. 13, por 37 metros 80 cents. de fondo al Sud, lindando por este viento con don José Martinez y por el Este y Oeste con don Francisco Piria.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma del diez por ciento á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue doña Margarita Navarro de Caballero contra don Alfonso Soriano sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, 10 de Noviembre de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 3196-dc.24.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo A. Braga, para que dentro del término de noventa dias comparezca á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que inicia [illegible] la Comision liquidadora del Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 28 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, escribano público. 2554-st.29-3m.dc.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Eustaquio Pellicer, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa días, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2541-st.27-3m.dc.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Federico Suarez Gordillo, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3227-dc.14-1m.en.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Santiago A. Giufra, para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado dentro de treinta días, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 13 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 3226-dc.14-1m.en.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Claudio V. Starico y C.ª, está de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Diciembre 13 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3225 dc.14-10p.dc.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para la reunion que tendrá lugar en el local que ocupó la Compañía, calle Piedras núm. 2, el dia 7 de Febrero del entrante año de 1893 á las 2 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la salvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de liquidacion. Se previene que los acreedores que no comparezcan, se entenderá que se adhieren á lo que se resuelva por la mayoría de los que concurran.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3217-dc.13 56p.fb.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que se ha trabado embargo en parte de herencia que pueda corresponder á don Mateo Queirolo (hijo) por fallecimiento de su señor padre don Mateo Queirolo, en los autos que contra dicho don Mateo Queirolo (hijo), sigue el Banco Trasatlántico en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3214-dc.13-10p.dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Péndola para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 23 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de tomar en consideracion el informe presentado por los interventores nombrados y llenarse los demas cometidos legales.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3215 dc.13 11p.dc.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Angel Angeli y C.ª, está de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Diciembre 16 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3256-dc.17-10p.dc.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Aquile Capo Casale, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta días á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado Teresa Menage, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 15 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 3254 dc.17-1m.en.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos Luis J. Diaz y C.ª, está de manifiesto en el Juzgado á disposicion de los fallidos y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Diciembre 16 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3255-dc.17-10p.dc.28

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos de don Timoteo Corcoran, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria calle Rincon núm. 67, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 13 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3257-dc.17-10p.dc.28

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintans para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3192-dc.10-3m.mz.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan B. Scarcela, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán dentro de veinte dias con los justificativos de sus créditos, al síndico que se nombre.—Montevideo, Diciembre 12 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3219-dc.13-10p.dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto á la época de cesacion de pagos del fallido don Serafin Alvarez, está de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Diciembre 16 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 3270-dc.18-10p.dc.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época de cesacion de pagos del fallido don Silvestre Amado, se encuentra de manifiesto en la oficina, por el término legal.—Montevideo, Diciembre 14 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3235-dc.15-10p.dc.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Lever y C.ª, para la reunion que tendrá lugar el treinta de Enero próximo á las dos de la tarde, con el objeto de nombrar síndico definitivo, proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores.—Montevideo, Diciembre 17 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3281-40p.dc.20 en.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso del Banco Constructor Oriental, se encuentra de manifiesto en la oficina, por el término de diez dias.—Montevideo, Diciembre 9 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3202-dc.11-10p.dc.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el dia veintidos del entrante Diciembre, de dos á tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon número 109) se vá á proceder á la venta en almoneda pública, del terreno y la mina de oro denominada Curtume, con los edificios construidos, herramientas y demás enseres, la cual se encuentra situada en el departamento de Rivera, y ha sido tasado el todo, incluso el terreno compuesto de ciento cincuenta cuadras cuadradas, en la cantidad de veintitres mil setecientos cincuenta pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir la cantidad que á la Compañía propietaria de dicha mina le reclama don Julio Meillet, sus intereses, costas y costos del juicio. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 23 de 1892.—*José Gerardo Canosa*. 3059-nv.24-29p.dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don A. Faget, para que dentro del término de noventa días, comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2490-st.22-3m.dc.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 20 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2492-st 22-3m.dc.21

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don E. Signez, para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 2507-st.23 3m.dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Antonio Dominguez para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892. 2509-st.23 3m.dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don G. P. Rouquaud, para que dentro de noventa días comparezca á estar á derecho en lo autos seguidos por el concurso del Banco Constructor Oriental por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2540-st.27-3m.dc 26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julian de Vargas, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental.—Montevideo, Setiembre 21 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2508-st.23-3m.dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Cesari para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 10 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3203-dc.11-3m.mz.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan B. Scarcela, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el día veintiuno del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon número 109.—Montevideo, Diciembre 13 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 3236-dc.15-10p.dc.25

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para la reunion que tendrá lugar en el local que ocupó la Compañía, calle Piedras núm. 2, el dia 7 de Febrero del entrante año 1893, á las 3 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de liquidacion. Se previene que los acreedores que no concurran se entenderá que se adhieren á lo que se resuelva por la mayoría de los que comparezcan.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3184 dc.8 61p.fb.7

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lázaro Croce, para que dentro del término de noventa días comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3193 dc.10-3m.mz.9

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental de la Colonia, doctor don Victoriano M Martinez, se emplaza á don José B. Noceti, para que dentro del término de noventa días comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado los señores Guerin y C.ª, sobre cobro de un crédito hipotecario y á llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Colonia, Noviembre 24 de 1892.—*Ramon Barbot*, escribano público. 3151-dc.3-1m.en.3

AVISOS OFICIALES

Inspeccion de Receptorías de la Frontera Sud

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor don Antonio Canon, para que en el término de treinta días comparezca ante esta Inspeccion, para prestar una declaracion en un sumario que se instruye por contrabando, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho si no compareciere.

Melo, Noviembre 22 de 1892.

3098-dc.28 *Osvaldo Cercetti.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 15 de 1892.

Se llama á propuestas por segunda vez para proveer de carne de primera calidad á los Internatos Normales durante el año de 1893.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado y pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas extrictamente al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta secretaría.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 24 del corriente, á las 2 p. m.

dc.24 *El secretario general.*

Junta de Sanidad

Montevideo, Noviembre 30 de 1892

La Junta de Sanidad, de acuerdo con el decreto expedido por el superior gobierno de fecha 28 del corriente declarando sospechoso el puerto de Santos, dispone:

Artículo 1.º Quedan sujetas esas procedencias á una observacion de 48 horas.

Art. 2.º Los pasajeros, equipajes y correspondencia para este puerto cumplirán esa observacion en el Lazareto de la Isla de Flores, previa desinfeccion.

Art. 3.º Lo que se publica para conocimiento general.

Julio Muró, presidente.
3125-dc.23 *Luis Medina*, secretario.

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor Hilario Pin, de esta ciudad, en representacion de la sociedad Veuve Pommery, fils et Compagnie, de Reims, Francia, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que la mencionada sociedad usa en los vinos de Champagne que elabora y cuya marca consiste en una faja negra con la inscripcion *Pommery et Grens* y un sello negro y dorado, en el medio de la faja, con la misma inscripcion y la palabra Reims abajo.

Montevideo, Diciembre 15 de 1892.

3275-dc.27 *Justo R. Pelayo.*

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion de la Direccion General, el 15 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de timbres postales de *diez centésimos*, impresos en tinta bermellon.

Señálase el término de noventa dias, contados desde el de la fecha indicada, para retirarse de circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de estos por los de la nueva emision, dentro de los últimos treinta dias del término acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas del Correo del Estado.

Se previene que finalizado dicho plazo, los timbres postales de la emision que se retira, se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.

Montevideo, Diciembre 12 de 1892.

3217-dc.21 *El secretario.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que desde el 1.º hasta el 31 de Diciembre se expedirán las patentes todos los dias hábiles, desde las 10 1/2 de la mañana hasta las 3 1/2 de la tarde.

Montevideo, Noviembre 30 de 1892.

3183-dc.25 *La direccion.*

Inspeccion de Receptorías fluviales

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Manuel Fernandez, socio de la firma Fernandez Hnos., del comercio del Salto, para que en el perentorio término de diez dias comparezca ante la Direccion de Aduanas á prestar declaracion en un sumario que se instruye por contrabando de esa oficina, con referencia á cinco fardos tabaco detenidos por la Aduana del Salto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Diciembre 13 de 1892.

3224-dc.25 *Jaime Herrera*, inspector.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Domingo Lago, para que en el perentorio término de diez dias comparezca ante la Direccion de Aduanas á prestar declaracion en un sumario que se instruye por contrabando, por mandato de esa oficina, con referencia á cinco fardos tabaco, detenidos por la Aduana del Salto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Montevideo, Diciembre 13 de 1892.

3223-dc.25 *Jaime Herrera*, inspector.

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama nuevamente á propuestas para el suministro de carbon á los establecimientos de su dependencia, por todo el año 1893, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision Nacional y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia jueves 22 del corriente, á las 3 de la tarde.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Diciembre 15 de 1892.

3269-dc.22 *Héctor G. Lacueva*, secretario.

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De vinos, conservas y cerveza—En el muelle de Capurro.

EL MARTES 20 del corriente, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, cubiertas que sean las dos terceras partes de sus tasaciones, por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, en los autos de la sucesion de don E. Delsarte, los siguientes artículos:

Vinos en cascos y embotellados, agua mineral, cerveza, coñac, velas, sardinas, licores, bitter, champagne, ajenjo, aceite, jamones, agua de azahar, kirch, [illegible], Jerez, chuño, tapioca, anchoas, trufas, mostaza, conservas frutales y otras.

La venta [illegible] derechos de importacion por cuenta del comprador.

Nota—Caso de no terminar el remate en este día, seguirá al siguiente á la misma hora.

3199 dc.11

José B. Gomensoro

De la valiosa casa-quinta perteneciente á la sucesion de don J. Martori, situada en Villa Victoria, con frente al camino del tramvía que va al Cerro.

EL JUEVES 22 del corriente á las 5 de la tarde remataré en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, esta gran casa, toda cercada de material. El terreno son diez mil varas. 3211 dc 13

José B. Gomensoro

De 5250 cigarros habanos legítimos Upmann, con avería—En el despacho de la Aduana.

EL JUEVES 22 del corriente á la una en punto remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcados del vapor aleman *Leipzig*, procedente de Bremen.

EN LOTES Á LA VISTA

A C L & C N. 347—Un cajon conteniendo 4100 cigarros habanos, 1150 id legítimos, de la acreditada marca Upmann.

Por órden de la Direccion General de Aduanas, por cuenta de quien corresponda:

96 [illegible], 1 kilo papel para cigarrillos, 2 cascos ácido tartárico. 3278 dc.20

José B. Gomensoro

De la propiedad Avenida Rondeau núms. 298, 300 y 306—Fonda importante entre Orillas del Plata y Miguelete—Area del terreno 795 varas 37.

EL VIERNES 23 de Diciembre, á las 5 de la tarde en punto, remataré á la mayor oferta, por órden de su dueño [illegible].

Esta propiedad dividida en un número de piezas interiores [illegible], 1 galpon de cinc, techos de teja y una barra con pesebres al fondo y empedrado.

Tiene caño maestro, adoquinado, vereda, todo pago.

Está edificada en un terreno de 14 metros 42 centímetros de frente por 40 metros 70 centímetros de fondo, [illegible] metros 386 centímetros iguales á 795 varas 37.

TITULOS BUENOS

El comprador consignará 400 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma.

3030-nv.22

José B. Gomensoro

Del valioso mobiliario perteneciente á la señora Loedel—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 23 del corriente remataré á la mas alta postura, por ausentarse dicha señora del país, los muebles correspondientes á sala, comedor, dormitorio, escritorio, alfombras, cuadros, un armonium, artículos de plata como cubiertos, bandejas y servicio de té.

Además—Piano excelente de Rachals, consolas, [illegible]

Todo podrá verse desde el miércoles. 3267-dc.18

José B. Gomensoro

De muebles ricos, piano excelente, aparatos de gas, cortinados, consola, alfombras, dormitorio de erable, pajarera, libros y demás objetos pertenecientes á la señora viuda del doctor Orsini—En la calle Cerrito número 158.

EL MARTES 27 del corriente á las 12 1/2 en punto, remataré [illegible]

AL MISMO TIEMPO

1 rico piano [illegible], armazon de nogal tallado, 1 id para ante-sala, 1 consola con espejo, 3 cortinados completos para puertas, 1 amueblado [illegible], gemelos [illegible], 1 noche, 1 [illegible], otro de [illegible], libros [illegible], alfombrados de tripe, 1 pajarera, [illegible]

resto brocato de seda, 1 escopeta, revólvers, 1 baton nuevo de cachemir bordado para media estacion, 1 dicho para invierno, los aparatos de gas de toda la casa, etc., etc.

La casa puede visitarse el dia antes de 1 á 4 p. m. 3266-dc.18

José B. Gomensoro

Del bergantin español "Reus", con todos sus enseres.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 3 de Enero de 1893, á las 3 p. m. remataré á la mayor oferta, por órden del Consulado de España y por cuenta de quien corresponda

EN UN SOLO LOTE

El casco del bergantin español *Reus*, surto en el puerto, de 187 toneladas de registro, con sus palos mayores, vergas, masteleros, velámen, toldos, 1 lancha, un bote, calabrote, faroles, compases, 2 cronómetros, 1 reloj, 1 para-rayos, el telégrafo internacional, 3 anclas, 2 anclotes, 14 grilletes cadena, 20 toneladas arena y demás objeto de su inventario, que pueden ver los interesados en mi casa y pasar á bordo de dicho buque para imponerse del estado de lo que se vende. 3268-dc.18

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados—Escritorios, divisiones con cristales, un mostrador, un contador, 2 billares, un piano, 1 máquina de planchar, 1 banco de carpintero, herramientas, una caja de fierro con pié, 1 telégrafo, 1 microscopio (costó 30 libras)—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MARTES 20 Y MIERCOLES 21 á las doce y media en punto, remataremos gran variedad de artículos de tienda y bazar.

Á LAS DOS

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. 3239-dc.16

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto núm. 97 y 99.

EL JUEVES 22 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos.
En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

3265 dc.18

REMATES Maeso

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la buena propiedad de bajos y altos situada en la calle Juncal núms. 73 y 75, entre las de Cerrito y 25 de Mayo.—Tasada en 6.500 pesos, 2/3 partes para la venta 4.333 pesos—Dada la importancia de esta propiedad, su ubicacion y las comodidades que ella ofrece, la tasacion es infinitamente baja.

EL SABADO 24 del corriente mes de Diciembre, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé esta buena y central casa de bajos y altos, teniendo 11 varas sobre la indicada calle Juncal y compuesta de gran número de piezas, aguas corrientes, caño maestro y teniendo adoquinado el frente.

Esta propiedad la venderé de mandato del señor juez letrado departamental, doctor Capella y Pons y en los autos de la sucesion de don Luis Bordes y de doña Dominga. El mejor postor consignará el 10 %. 3182-dc.8

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor.—De un terreno con lo en él existente. Situado en la calle Mal Abrigo, lindando con el núm. 32, entre las de Brandzen y Carapé, y á media cuadra de la calle 18 de Julio.

EL SABADO 24 del corriente á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mas alto precio, de este terreno con el edificio que contiene, compuesto de 9 metros 2168 milímetros de frente al Oeste sobre la indicada calle, por 23 metros 95 milímetros de fondo.

Esta venta la efectuaré al mejor postor, de mandato del señor juez letrado departamental, Capella y Pons, para pago de hipoteca y el comprador consignará el 10 %, en garantía de su oferta.

Por mas detalles, 25 de Mayo 388. 3230-dc.15

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—De una propiedad situada en la Aguada, con frente á la calle Sierra núm. 32, al lado de la Plaza General Flores.

EL VIERNES 30 de Diciembre á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor Regules, á la venta al mejor postor y para pago de hipoteca, en los autos seguidos por Pastorino con Mamberto y otros, de la propiedad situada en la calle Sierra núm. 32, distante media cuadra de la Plaza General Flores.

El mejor postor consignará el 10 %.
Por otros detalles, 25 de Mayo 388.

3243-dc.16

Jaime Maeso

En la calle Ejido núms. 165, 167, 169 y 171 entre las de San José y Soriano—2 magníficos solares con edificios—Situacion importantísima, hoy muy valiosa y de mayor interés.

Cada lote tiene 13 varas 504 mls. de frente por 43 varas 701 mls. y son linderos. Su venta se efectuará en detalle ó en conjunto. Como local espléndido **no se puede ofrecer nada mejor, lindando calle por medio con la hermosa plaza destinada para feria y de armas.—Venta al mejor postor.**

EL DOMINGO 1.º del mes de Enero á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de estos valiosos y muy centrales lotes, compuesto cada uno de 13 varas 504 mls. de frente sobre la calle Ejido números 165, 167, 169 y 171 por 43 varas de fondo con todos los edificios y demás mejoras que contiene. La venta se efectuará en detalle ó en conjunto.

Dada la situacion especialísima en que se encuentran ubicados estos dos lotes, lindando calle por medio con la gran plaza destinada á feria y Plaza de Armas, es inútil encarecer la ventaja de estos lotes, no tan solo bajo el punto de vista de lo alegre y concurrido de aquella localidad, sinó del porvenir que les está reservado. Para el hombre de dinero y de gusto, no puede presentarse nada mejor, lo mismo que para el especulador que puede edificar varias casas de gran renta.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará por cada lote 200 pesos.

Vicente Torres

De almacen—Importante remate, al mejor postor, de todas las existencias del bien surtido almacen situado en la calle Colonia núm. 413, esquina á Tacuarembó.

EL MIERCOLES 21 y JUEVES 22 del corriente, á las 12 1/2 procederé á la venta de todas las existencias del referido almacen, consistentes en un gran surtido de artículos nobles como ser: loza, cristales, yerba, azúcar, arroz, aceite, kerosene, conservas frescas varias clases, vinos finos, bitter legítimo Puyastier, fernet Branca, vino francés y carlon, guindado, duraznillo, aguardiente y muchos otros artículos que no se detallan porsu mucha extension.

Al mismo tiempo: Los armazones y mostradores, una báscula de 300 kilos, una fidelera, mesas, bancos y demás útiles. Llamo la atencion á este remate á los señores almaceneros.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322. 3247-dc.17

Aurelio Martinez

JUDICIAL

De la hermosa y bien construida propiedad de altos, situada en la calle de Piedras núms. 3 G y 3 F esquina Isla de Lobos núms. 1 y 1 A, tasada en $ 8210,81 centésimos, 2/3 partes para la venta, $ 5473,88 centésimos. Recomiendo á los interesados una visita de la mencionada propiedad, pues encontrarán en ella reunidas todas las comodidades. Produce una buena renta, pues ha sido construida á todo costo con materiales de primer órden; tirantería de fierro, escalera de mármol, una gran claraboya, á una cuadra del establecimiento balneario y del Hotel Nacional, rodeada de tramvías

EL VIERNES 30 del corriente, á las 4 de la tarde, procederé á la venta de la referida propiedad, segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 3er. turno, don José L. Vila, en los autos sucesorios de doña Juana Montero de Fernandez, se va á proceder por el martillero don Aurelio Martinez, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca de altos, situada en la ciudad vieja, edificada en terreno compuesto de 11 metros 167 milímetros de frente al Norte sobre la calle Piedras, señaladas con los números 3G y 3F 16 mts 8 centímetros y 19 milímetros de frente tambien al Oeste, por formar esquina á este viento sobre la calle Isla de Lobos, en la que el edificio está señalado con los núms. 1 y 1 A y 18 mts 201 milímetros en la línea del Oeste, por donde linda con el solar núm. 10; por el Sur con don Pablo Martinez, tasada en todo su ramo en la cantidad de $210 $ 81 cts.—La venta se efectuará en la propiedad relacionada el viérnes 30 del corriente á las 4 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar la cantidad de 300 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Justo P. Linares*, actuario.

Nota—Los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en el Juzgado de lo Civil de 3er turno, calle Cámaras núm. 182.

Por mas datos, verse con el rematador, calle Médanos núm. 253 A. 3237-dc.15

Francisco E. Lauz

JUDICIAL—Al mejor postor, para pago de un crédito hipotecario, de un terreno, edificio y demas que contiene, situado en el Camino de Uruguayana números 154, 156 y 158, entre las calles de Gil y Castro.—El ferrocarril y tremvia del Norte pasan por su frente—Paraje muy saludable y alegre, rodeado de hermosas quintas.—El edificio está compuesto de seis espaciosas piezas con todas las comodidades necesarias y está construido á la moderna con tirantería de fierro, piso pino de tea, balcones al frente, un lindo jardin al fondo y gran algibe; en fin, una monada para pasar agradablemente la presente estacion.

EL SABADO 24 del corriente, á las 5 p. m., remataré en el lugar de su ubicacion, la propiedad relacionada de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don José Vigliercio contra don Antonio V. Bais, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público: que el dia 24 del corriente, á las 5 de la tarde, por el martillero Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta al mejor postor, de la propiedad ubicada en el Paso del Molino, de este departamento, con frente á la calle Uruguayana, compuesto su terreno de una extension superficial de 427 metros 80 décimos cuadrados igual á 593 varas 6 decs. cuadrados que lindan por el Este con la expresada calle Uruguayana, por el Norte con Faustino Posadas, por el Sud con don Vicente Monteiro y por el Oeste con terrenos del Ferrocarril Central del Uruguay. La venta del inmueble descripto tendrá lugar en el paraje de su ubicacion, debiendo el mejor postor consignar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, Diciembre 7 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario

Para informes, ver al rematador en el Centro Comercial. 3181-dc.8

Cárlos D. Durán

JUDICIAL

De ocho solares de terreno en el Pueblo Victoria, manzanas 60 y 111.—Venta de dos ó mas lotes á gusto de los compradores.—Hay dos esquinas.—Con frentes á las calles Queguay, Paysandú é Ibicui.—Area de todos los solares: 6,250 varas—En los carteles que se repartirán oportunamente se detallará por separado el área de cada solar, y se insertará un croquis de los terrenos para que los interesados puedan darse una idea exacta de la importancia de ellos.

EL DOMINGO 25 del corriente, á las 4 1/2 de la tarde, tendrá lugar la venta en los mismos terrenos. Base de venta por la vara: 153 milésimos de peso.

El que quiera especular invirtiendo una friolera, para quintuplicar el capital en poco tiempo, no encontrará mejor oportunidad que ésta. Los detalles están en el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por doña Manuela Gonzalez Robledo y otros, solicitando la mensura de unos terrenos, se hace saber al público:—que el dia 25 del corriente por el martillero don Cárlos J. Duran, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de ocho solares de terrenos sitos en el Pueblo Victoria, de este departamento, manzana números 60 y 111 señaladas con las letras A, B, C y D, con frente los ubicados en la primera manzana á las calles Queguay y Paysandú y compuesto el letra A de 2,500 varas cuadradas, el letra B de 1,000 varas cuadradas, el letra C de 500 varas cuadradas, y el último ó sea el letra D de 1,000 varas cuadradas. Los otros cuatro solares de la manzana número 111 señalados tambien con las mismas letras que lindan por su frente con las calles Paysandú é Ibicui, se componen el designado con la letra A de 375 varas cuadradas, el letra B de 175 id id, el letra C de 350 id id y el letra D de la misma área. Los solares de la manzana número 60 han sido tasados en la suma de 388$ 50 cts. y en 1,040 $ los de la manzana núm. 111. La venta tendrá lugar á las 4 1/2 y 5 de la tarde respectivamente y en el paraje de su ubicacion, en dos ó mas lotes segun el órden del edicto. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que el mejor postor deberá oblar en garantía el 10 % á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil—Montevideo, Diciembre 10 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario.

NOTA—Los títulos y planos pueden examinarse en la escribanía actuaria, calle Cámaras núm. 156.

Por cualquier otro dato, Rincon núm. 10.

3206-dc.11

Cándido Robido

JUDICIAL

Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay venderé el día 23 de Diciembre, de 3 á 4 p. m., y en el lugar de su ubicacion, la manzana de terreno número 76 de la ciudad vieja, que comprende el histórico teatro de San Felipe y todos los edificios que lo circundan y con frente á la plaza Zabala y calles 25 de Mayo, Solis y 1.º de Mayo, cuya área es de 1506 metros igual á 2.040,98 varas cuadradas.—Dicha manzana de terreno comprende las cuatro fracciones á que se refiere el edicto que mas abajo se trascribe, y ha sido tasado el todo en la suma de pesos 230.619—Base para la venta dos terceras partes, ó sean $ 153.746—El comprador podrá entregar á cuenta del precio la cantidad de 116,600 pesos en Cédulas Hipotecarias de las series A ó B á la par y el resto en oro sellado, y consignará en el acto de aceptarse su oferta el 10 % á los efectos legales.

Para mas claridad, trascribo en seguida el edicto que á esta venta se refiere:

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que la ejecucion hipotecaria seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder por el martillero público don Cándido Robido, asistido del alguacil y actuario, á la venta en el lugar de su ubicacion, de los inmuebles que se describirán el día 23 del corriente de 3 á 4 de la tarde. 1.º El edificio denominado Teatro San Felipe y el solar de terreno sobre que se halla construido, compuesto de un área superficial de nuevecientas quince varas y treinta y tres decímetros cuadrados, equivalentes á seiscientos setenta y cinco metros y cuarenta y un decímetros cuadrados, cuyo perímetro tiene la figura de un polígono rectilíneo irregular de diez lados que tienen las dimensiones y linderos siguientes: el lado primero ó el del frente al Este sobre la calle 1.º de Mayo y que antes se llamaba calle del Fuerte, tiene veintiun metros noventa y siete centímetros y en él se halla la fachada principal y entrada del teatro cuyas puertas están señaladas con los números cinco, siete, nueve, once y trece; por el Norte tiene los lados segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo, de los cuales tiene el segundo seis metros cuarenta y dos centímetros; el tercero un metro noventa y ocho centímetros y seis metros cuarenta y cinco centímetros parte del cuarto, lindantes con la casa que forma esquina con las calles Primero y 25 de Mayo, de propiedad de don Augusto José García, antiguamente de doña Catalina Morales; los restantes doce metros veinte centímetros del lado cuarto, ochenta centímetros del quinto, nueve metros sesenta centímetros del sexto, veinticinco centímetros del séptimo y seis metros cincuenta centímetros del octavo, lindando tambien por el Norte con la casa que se va á describir en segundo lugar; el lado noveno mide diez metros sesenta y cinco centímetros y linda por el Norte con la calle de Solis, antiguamente se llamaba calle de Santiago, en la que está señalada con el número setenta y cuatro la puerta, allí tiene el edificio; finalmente el décimo lado del polígono tiene treinta y cinco metros noventa centímetros y linda por el Sur con la otra casa de la cual se hablará mas adelante.—2.º Una casa de material planta baja y azotea que forma esquina á las calles 25 de Mayo y Solis y el solar de terreno sobre que se halla construida, compuesto segun plano de doscientas sesenta y cinco varas y setenta y seis décimos de otra cuadrados, equivalentes á ciento noventa y seis metros diez decímetros cuadrados y su perímetro tiene la figura de un polígono rectilíneo ó irregular de diez lados que tienen los linderos y dimensiones siguientes: el lado primero mide veinticinco metros cincuenta centímetros y linda por el Norte con la calle 25 de Mayo, en la que están señaladas las puertas del edificio con los números 159, 161, 163 y 165; el segundo lado tiene seis metros sesenta centímetros y linda por el Oeste con la calle de Solis en la que tiene la puerta señalada con el número sesenta y dos; los lados tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo tienen respectivamente seis metros cincuenta centímetros; veinticinco centímetros; nueve metros sesenta centímetros; ochenta centímetros y doce metros veinte centímetros; lindan por el Sur con el referido Teatro San Felipe y los lados octavo, noveno y décimo que miden respectivamente cuatro metros y quince centímetros; un metro noventa y cinco centímetros y seis metros noventa y seis centímetros lindan por el Este con la casa que forma esquina á las calles 25 de Mayo y 1.º de Mayo, de propiedad de don Augusto José García, antes era de doña Catalina Morales; 3.º Una casa de material de dos pisos bajos y altos y el solar de terreno sobre que se halla construida, compuesta de doce metros cincuenta centímetros de frente al Este sobre la calle 1.º de Mayo en la que las puertas del edificio tienen los números quince, diecisiete y diecinueve, treinta metros treinta centímetros en el costado Sur, donde están las puertas designadas con los números veintiuno, veintitres, veinticinco, veintisiete, veintisiete A y veintinueve, que hace frente á la Plaza Zabala, mediante la dicha calle 1.º de Mayo y 13 metros veinte centímetros en la línea del fondo al Oeste, que son tambien frente á la calle de Solis en la que tiene el número sesenta y seis y por el Norte cuya línea es rectilínea con el citado teatro San Felipe. Este inmueble tiene la figura de un trapezoide y contiene un área superficial de trescientos noventa y siete metros y doce decímetros cuadrados, equivalentes á quinientas treinta y ocho varas y diecinueve décimas de otra cuadrada, cuyos cuatro lados tienen: el de Este parte á la calle 1.º de Mayo, doce metros treinta y un centímetros; el del Sud frente á la Plaza Zabala, treinta metros cuarenta centímetros; el del Oeste á la calle de Solis, trece metros trece centímetros; y la línea del Norte lindera con el Teatro San Felipe, treinta y cinco metros noventa centímetros; y 4.º Una fraccion de terreno con el edificio y cuantas mejoras contenga, situado en la manzana número sesenta y seis de esta vieja ciudad, compuesta de diecinueve y media varas, iguales á diez y seis metros setenta y cinco centímetros de frente al Este sobre la calle 1.º de Mayo, por veintiseis y media varas ó sean veintidos metros setenta y seis centímetros de fondo al Oeste, con frente tambien al Norte sobre la calle 25 de Mayo, lindando por el costado Sud, donde tiene un martillo con el Teatro San Felipe, y por el Oeste con don Juan da Silva Figueira. Los mencionados inmuebles han sido tasados en conjunto en la suma de doscientos treinta mil seiscientos diez y nueve pesos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion, ó sea la suma de ciento cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada su postura el diez por ciento á los efectos legales. Se previene á los interesados que el comprador podrá abonar por cuenta del precio hasta la cantidad de ciento diez y seis mil seiscientos pesos en Cédulas Hipotecarias á la par y el resto en efectivo, siendo indiferente que las cédulas sean de las series A ó B. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay. Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3179-dc.8

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De una preciosa fraccion de terreno y las mejoras que contiene, compuesta de un área de 25.000 varas, ó sean 18.447 metros 25 dec. cuadrados, situado en el paraje mas pintoresco del pueblo de los Pocitos, con frente al camino de Punta Brava y lindando con la fábrica de papel—A tres cuadras de la estacion del tremvía á los Pocitos y á dos del establecimiento balneario que existe en esa playa.—Magnífica colocacion de dinero. El remate tendrá lugar el 23 del corriente, á las cuatro de la tarde, en la puerta del Juzgado L. de lo Civil de segundo turno y con arreglo al siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Juan y María Badano contra don Luis F. Tavolara, por cobro efectivo de pesos, se hace saber al público:—Que el dia 23 del corriente, á las cuatro de la tarde, y por el martillero don Juan A. Capurro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor, de una fraccion de terreno, ubicada en los Pocitos de este departamento, que con deduccion de 3.297 metros 40 dec. vendidos á Nicolás Calcagur, se compone de 25.000 varas, equivalentes á 18.447 metros 25 dec. cuadrados, teniendo 103 metros 30 cent. de frente al Noroeste sobre el camino de Punta Brava; en el costado Nordeste tiene 273 metros, lindando con los esposos Alfonso Chandale y Filomena Rosiosi; en el costado Suroeste que es irregular, linda con doña Ana Gonzalez, y en la línea del fondo, que tambien es irregular, linda con don Julian Yestau.—La venta del inmueble relacionado, tendrá lugar en la puerta del Juzgado, calle Cámaras 156, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Recomiendo á los interesados visiten el inmueble relacionado y se convencerán de la magnífica posicion.

Para mas datos, verse con el rematador, calle Sarandí núm. 83 A. 3178-dc.8

Leoncio Milhas

JUDICIAL

De la gran casa de altos, calle Marmarajá números 9, 11 y 13

Esta gran propiedad, está dividida en tres cuerpos de edificios y se halla situada á 50 varas de la calle Agraciada, construida con lujo y solidez, no abiéndose omitido ningun detalle en su edificacion, para hacer de ella un verdadero palacete, que reuna las condiciones del mas refinado *confort*; es necesario visitar ese edificio para darse cuenta de su valor y las comodidades que tiene y á pesar de todo esto, la venta se hará al mejor postor el dia 23 del corriente á las 4 de la tarde, segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 23 del corriente mes á las 4 p. m. en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con el edificio y demas mejoras que contiene, situado á inmediaciones del Arroyo Seco, en este departamento, señalado en el plano respectivo con el número 33, compuesto de 11 metros de frente al Oeste sobre la calle Marmarajá, 38 metros en el Norte confinando con el solar número 32 de don Leoncio Gomez, 37 metros 70 centímetros en el Sud, lindando con el solar número 34 de doña Juana Correa de la Haut y 11 metros [illegible] n el costado Este por donde linda con el presbistero don Lorenzo Gadea, encerrando un área cuadrada de 416 metros 35 decímetros equivalentes á 564 varas y 25 décimos. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 600 pesos, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don José A. Martinelli contra don Oscar Soderstrom, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 7 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para datos, casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 3180-dc.8

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Muy importante—Notabilísimo—Como no ha habido nada igual en remates.—En fin, lo que hará época en los anales de martilleros, pues se trata nada menos que de rematar el grande y de mejor feliz resultado, Mercado Central de Frutos del Uruguay, en cuyo establecimiento se han invertido un millon doscientos mil pesos, y se va á regalar, á tirar á la calle **por un plato de lentejas**, es decir, por $ 192.0860,72 oro sellado, á cuenta de los cuales el comprador podrá entregar pesos 192.000 en Títulos Hipotecarios de la serie C ó D por su valor escrito, aunque estos están hoy al 24 %: esto es, se puede comprar una chacra de terreno, en la mas importante zona de la planta urbana de la ciudad de Montevideo, con frentes á las calles Rampla, Sud-América, Queguay y Avenida General Rondeau, todas adoquinadas—con un muelle de 325 ms. de largo, con los durmientes de ferrocarril en toda su extension, con desvíos, etc., para embarque y desembarque y donde siempre hay suficiente agua hasta para que atraque un trasatlántico, amen de que en una de las manzanas, la que tiene frente á la Rampla Sud-América, está montado el establecimiento que tanto honor debió darle á sus iniciadores, en cuyo local se halla el ventilador, depósitos de granos, el elevador, el limpiador, la usina y maquinaria cernidora de cereales, máquinas de un mecanismo tal, que solamente uno puede darse idea, visitando y haciéndose explicar cada aparato. Y todo esto, señores, se tirará bajo una base á todas luces bajísima. Ya ven, señores capitalistas, que he dicho bien al decir que este remate hará época .. y vaya si la hará para el que compre. Este no va á ser negocio de duplicar, sino de centuplicar.

Con que señores capitalistas, especuladores en tierras, empresarios de ferrocarriles, barraqueros, molineros y sindicatos, ahí teneis donde invertir vuestros dineros. Este no es negocio de pensarlo mucho—30,000 varas de terreno, solamente, en la situacion en que estas se hallan, dan lugar á ser hoy ó mañana un Rothschild francés, un Astort norte americano, un Jackson montevideano, vamos, un millonario improvisado.

Para que veais que lo que he dicho es la verdad verdadera ó descarnada, dignaos pasar una vista de ojo por el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra la Sociedad Mercado Central de Frutos del Uruguay, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Ricardo Lacueva, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de tres manzanas de terreno, con el muelle elevador de granos, edificios y demás mejoras que contienen, situadas en la playa de la Aguada, hoy nueva ciudad y señaladas en el amanzanamiento oficial con las letras H núm. 1, H núm. 2 y H núm. 3—formada la núm. 1 de dos fracciones, compuesta la primera de seis mil seiscientos cincuenta y cuatro metros catorce decímetros cuadrados, lindante por el Este con la calle Queguay; por el Oeste con la Rampla Sud América; por el Sud con la calle Guatemala y por el Norte con la de Panamá, y la segunda consta de seiscientos cuarenta y cinco metros y treinta y nueve centímetros cuadrados, lindante por el Este con la calle Queguay; por el Oeste y Norte con la sociedad prestataria, y por el Sud con la calle Guatemala La manzana núm. 2 se compone de un área superficial de seis mil ochocientos setenta y dos metros cuadrados, lindante por el Oeste con la calle Queguay; por el Este con la de Ibicuí; por el Norte con la de Panamá y por el Sud con la de Guatemala—Y la tercera manzana comprende un área superficial de siete mil cuatrocientos veinte y tres metros cincuenta y cuatro centímetros cuadrados, lindante por el Norte con la calle Panamá; por el Este con la de Cuareim; por el Sud con la de Guatemala y por el Oeste con la de Ibicuí; previniéndose que los bienes relacionados han sido tasados en todos sus ramos en la cantidad de *doscientos ochenta y ocho mil ciento treinta pesos nueve centésimos*, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la expresada tasacion ó sean, 192.086 $ 72 centésimos.—Los títulos se encuentran en la oficina del Banco ejecutante, á disposicion de los interesados, y la venta se efectuará en el lugar de la ubicacion de las propiedades descritas, el día veintitres del corriente á las cuatro de la tarde, pudiendo el comprador entregar por cuenta del precio, hasta la cantidad de ciento noventa y dos mil pesos en Títulos Hipotecarios de las series C ó D por su valor nominal y resto en oro sellado y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á efectos del artículo 919 del Código de Procedimi[ento] Civil.—Montevideo, Diciembre 6 de 1892.—Ju[sto] *P. Musto*, escribano público. 3176-dc.7

J. Rios Lara

JUDICIAL

Importantísimo remate de una suer[te] de estancia en el departamento de T[a]cuarembó sobre el arroyo Carpinter[ía] y el Rio Negro—A cinco leguas de [la] estacion Achar y dos leguas de S[an] Gregorio—Venta al mejor postor, pa[ra] pago de hipoteca—Véase el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letra[do] de lo civil de primer turno, doctor don Domin[go] Gonzalez, se hace saber al público: que el dia [...] del entrante mes, á las 3 de la tarde, en la Agen[cia] de Tierras, calle Zabala 61, por el martillero púb[li]co don Julio Rios Lara y asistido del actuario y al[]guacil del Juzgado, se va á proceder á la venta [en] remate público, al mejor postor, de una suerte [de] estancia, ó sean mil nuevecientas noventa y dos h[ec]táreas y ochenta y siete centiáreas, ubicado en [el] paraje denominado Carpintería, en el departame[n]to de Tacuarembó, que linda por el Norte con la [su]cesion Pintos, por el Oeste y Sud con el arroyo C[ar]pintería, por medio con don Cayetano Gonzalez [y] por el Este el rio Negro, sucesion Nuñez y d[e] Anacleto Alonso (hijo). Se previene que el me[jor] postor deberá oblar en el acto de serle aceptada [su] oferta 500 pesos, á los efectos del artículo 919 [del] Código de Procedimiento Civil. Se manda ven[der] en los autos que sobre ejecucion de hipoteca sig[ue] ante este Juzgado la Sociedad The Agency Comp[a]ny of Uruguay Limited contra doña Bernardi[na] Alonso de Rodríguez.—Montevideo, Noviembre [...] de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3067-nv 25

Agustin Pin

JUDICIAL

De la casa situada en la calle Tacu[a]rembó esquina Isla de Flores y un t[e]rreno ubicado en la calle de Sorian[o] entre Rio Negro y Queguay, frente [al] Gran Oriente del Uruguay.

La venta se verificará en la puerta del Juzga[do] calle Cámaras núm. 156 y en un solo lote, al mej[or] postor, de acuerdo con el aviso del juzgado que di[ce] así:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de [lo] Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao R[e]gules, en los autos seguidos por el doctor Jorge H[...]rra contra Florencio Foglia, por cobro ejecutivo [de] pesos, se hace saber al público que el dia 29 del c[o]rriente, á las 4 de la tarde y por el martillero [don] Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil [del] Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor po[s]tor y en un solo lote, de los inmuebles siguient[es]: 1.º Un solar de terreno con todos los edificios [y] demás mejoras que contiene, ubicado en la man[za]na núm. 200 de la nueva ciudad, compuesto de [...] metros 76 milímetros de frente al Este sobre la c[a]lle Tacuarembó por 28 mts 83 cents de fondo [al] Oeste, que por formar esquina son tambien [de] frente al Sud, sobre la calle Isla de Flores, linda[n]do al norte con terreno de don Cárlos Velker y [al] Oeste con don Juan J. Henoing y 2.º otro solar c[on] todas las mejoras que contiene, ubicado en la ma[n]zana núm. 48 de la nueva ciudad, compuesto de [...] mets 115 milímts de frente al Sud sobre la calle [de] Soriano, por 21 metros 68 mils de fondo al Nor[te] lindando con don Juan Lladó, al Este con don U[r]bano Chucarro y al Oeste con don Juan Lauz. [La] venta de los inmuebles relacionados, tendrá lug[ar] en la puerta del Juzgado, calle Cámaras 156; d[e]biendo el mejor postor oblar el 10 %, en garant[ía] de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efe[c]tos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Mo[n]tevideo, Diciembre 3 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario. 3160 dc.4

Serafin Salgado

Importante remate de la bien situad[a] propiedad calle Municipio esquina á l[a] de Coronel Brandzen.

EL DIA 22 del corriente á las 4 p. m., en la c[a]lle de Cámaras núm. 182, á la mayor oferta.—P[o]sesion inmejorable, á media cuadra de la calle 1[8] de Julio y estacion á la Union.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado d[e] lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vil[a] en los autos promovidos por doña María Gorenech[e] de Goris contra don Casimiro García, por ejecucio[n] de hipoteca, se va á proceder por el martillero do[n] Serafin Salgado, con asistencia del actuario y al[]guacil del Juzgado, á la venta en remate público d[e] un terreno con el edificio que contiene, situado e[n] la nueva ciudad de esta capital, compuesta de u[n] área superficial de quinientas cincuenta y ocho varas equivalentes á 411 metros y 76 decímetros cuadrados, teniendo 9 metros 82 centímetros al Nor[]te á la calle Antiguo Maldonado, hoy Coronel Brandzen, por 42 metros 95 decs. de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente a[l] Este á la calle Municipio, lindante por el Sud con la sucesion de Casamoyou y por el Oeste con un señor Olarte.

La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia 22 del corriente á las cuatro de la tarde, debiendo el mejor postor oblar en el acto de aceptársele su oferta, la cantidad de doscientos pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Recomiendo puntualidad el día y hora indicados. 3261-dc.18.

Francisco Piria

EL DOMINGO 25 del corriente á las 3 p. m.—**3542 varas de terreno—En el centr[o] de la ciudad 14 solares**—2 de ellos haciend[o] esquina con frente á las calles **Asilo, Isla d[e] Flores y Caiguá**, rodeados completamente d[e] poblacion—**Venta liberal**—Por cuenta de **L[a] Industrial** que liquida todos los terrenos y cas[as] que posee; de cualquier modo y por cualquier pre[]cio; den lo que den; poco importa.

Terrenos notables.
Con empedrado pago.
Venta á largos plazos.
¡Como nadie lo ha hecho!
¡Como nadie lo hace!
¡Como nadie lo hará!
Terrenos en el centro de Montevideo.
Con todas las líneas de tramvías á la puerta.
Pagaderos...
¡Dá vergüenza anunciarlo!
¡Pagaderos por mensualidades de **8 pesos!**
Este es el colmo de los colmos.

Con mucho menos del precio que les puede pro[]ducir de alquiler el terreno, se quedan con él.

Hay necesidad de seguir sacrificando todo; mal[]baratándolo á vil precio; fiando á todo el que se pre[]sente.

Estos notables terrenos quedan á tres cuadras d[e] la Estacion del tren del Este y á pocas cuadras d[e] las estaciones del Oriental y Central.

Están frente al Asilo de Huérfanos, á una cua[]dra, á un paso de los baños de Ramirez.

Altura notable.

EL DOMINGO 25 del corriente, á las tres de l[a] tarde, van al sacrificio.

El que mediante el pago de una miseria mensua[l] quiera adquirir un lote de terreno pagadero á lar[]gos plazos y por ruin precio y *fiado*, no falte, y est[é] seguro, segurísimo, que en acabando de abonarlo el terreno valdrá diez veces mas del precio por e[l] cual puede hoy adquirirlo.

Nadie falte.

Por planos y programas ocúrrase á la Oficina d[e] *La Industrial*, calle Treinta y Tres núm. 216.

Otrosí—No hay tren gratis, pues están á cinco minutos de la Plaza Matriz, yendo á pié.

Otrosí—El que compre un lote, pagada la prime[]ra cuota, toma posesion del terreno para hacer d[e] él lo que quiera.

Escritura provisoria gratis.

Otrosí—El que pague todo ó parte del precio [al] contado, obtiene un descuento de 3 reales por peso ó sea el 30 %.

Tomen nota: pagan no todo ó parte al contado hay una rebaja de casi la tercera parte del precio.

Con esto basta! y á comprar el domingo!!

El que no aproveche el momento ya se arrepenti[]rá, pero será tarde.

¡Y con esto baste por ahora! 3276-dc.2[...]

Alejandro Montautti

Gran remate para Navidad y Añ[o] Nuevo—En el depósito, calle 25 de Ma[]yo 285—Frente al Hotel de Paris.

EL VIERNES 23 y SABADO 24, á las 8 en pun[]to de la noche, por cuenta de quien corresponda, d[e] ricas alhajas de oro con piedras preciosas y brillan[]tes, platinas y demás artículos para regalo; 4 mag[]níficas escopetas nuevas de fuego central y canti[]dad de vinos finos de primera calidad como ser vino Chambertin marca Pomar y vino blanco mar[]ca Pichor de Lonquevil, Oporto, Jerez, etc., impor[]tados expresamente para el Gran Hotel Nacional.

Detalle—Ricas rosetas de oro con brillantes, a[l]fileres para corbata, relojes de oro y plata, cadenas, anillos, aderezos, carabanas, etc., etc.

Platinas—Ruibarton, Meriden y Christophle como ser: centros, fruteras, alhajeros, aceiteras, cubiertos, etc., etc.

Nota—De ricos muebles, el mártes 27 á la 1 e[n] punto.

Otra—La casa admite artículos para vender e[n] remate y al mejor postor. 3279-dc 20

Vicente Mayol y Ca.

Notable remate de muebles nuevos y usados, e[n] nuestra casa, calle Rincon 135, EL MIERCOLE[S] 21 del corriente á las 12 1/2 p. m., daremos princi[]pio á la venta de mercaderías generales.

A las 2 1/2 de muebles consistentes en un hermo[]so juego dormitorio erable para niña, con cómoda siché, ropero espejo, lavatorios, cama y mesa d[e] luz.

Otro rico juego blanco, con ropero tres cuerpos, cómoda siché, lavatorio, cama, dos mesas de luz, corona.

Un medio juego de sala, velours de góne, com[]puesto de nueve piezas; otro id inglés de ocho pi[e]zas; otro id de reps de nueve piezas; un gran jueg[o] de comedor, compuesto de quince piezas, camas, r[o]peros, lavatorios, cómodas, mesas de luz, trinchan[]te, arañas cristal y bronce, cuadros, una gran lin[]terna mágica, etc., etc.

Recomendamos á los padres de familia visitar l[a] casa el día del remate, pues se les presenta la opor[]tunidad de hacer un bonito regalo y de utilidad [á] sus hijas, en Navidad ó Año Nuevo.

Remates permanentes los miércoles y sábados.

La casa adelanta dinero sobre todo mueble ó amueblado completo que se le mande para vende[r] en remate y al mejor postor.

240-perm.